



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIII - Nº 75

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 23 DE MAYO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Junio a las 17:45 Horas en su Sede Social de Calle Ferroviarios 1636 de BO Crisol (N) de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea 2) Tratamiento de la Memoria Anual 3) Informe de la Comisión Fiscalizadora 4) Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre del año 2011. El presidente.
Nº 11855 - \$ 40.-

FORO DE LOS RIOS

Nos dirigimos a Ud. Para informarlo y convocarlo, conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo Sabado 2 de Junio a las 15 hs, en el Salón Comunal de Villa Ciudad Parque. El Orden del Día será: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones de realización de la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y tratamiento de las Memorias Anuales correspondiente a los periodos finalizados el 31 de marzo de 2010 y el 31 de marzo de 2011 respectivamente. 4) Lectura y tratamiento de los Balances Generales y Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2010 y el 31 de marzo de 2011 respectivamente. 5) Informe del Órgano de Fiscalización. 6) Aumento de la cuota social a partir de abril de 2012 (para personas físicas de \$ 5 a \$ 10 Y demás socios según coeficiente fijado en Estatuto). 7) Elección de miembros de la Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral. 8) Nominación de 2 socios para ratificar el Acta. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea se celebrará válidamente con cualquier quórum, 30 minutos después de la hora prevista. El Secretario.

Nº 11858 - \$ 108.-

RED INMUNOS ASOCIACION CIVIL

En la localidad de Luque, departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días del mes de mayo de 2012,

se reúnen en la sede de la Asociación sita en calle Octavio Nanzer 547, los miembros de la Comisión Directiva para tratar los siguientes temas: La Sra. Presidente informa que el motivo de la sesión es tratar Memoria, Balance General y Cuadros de Resultados del ejercicio económico cerrado el 31/06/2011, los cuales se aprueban por unanimidad. Por su parte la Sra. Revisora de Cuentas Titular, Silvina Lopez, informa que ha efectuado los controles que establecen los Estatutos y no tiene que formular observaciones. A continuación la Sra. Presidente hace saber que se está en condiciones de llamar a Asamblea Ordinaria, debiéndose fijar fecha y Orden del Día de la misma, haciéndose las correspondientes comunicaciones a las autoridades de aplicación y a los señores asociados. En función a todo lo expuesto y por unanimidad se fija el siguiente texto de convocatoria: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 inciso c) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Red Inmunos Asociación Civil, se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/06/2012 a las 20 horas en su sede social sita en Octavio Nanzer SA7 de la localidad de Luque, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 2.011. 4) Aprobar que luego de la renuncia por motivos particulares de la Sra. Marina Ferrero quien figuraba como secretaria según acta de constitución y renuncia manifestada con telegrama de fecha 15 de septiembre de 2011, los integrantes quedan en sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Sandra Maria Teresa Del Hoyo. Secretaria: Leticia Anahí Velasco. Tesorera: Sofía Boldrini. Primera Vocal: María Florencia Fernandez Segunda Vocal: Maria Florencia Liparelli. Primera vocal suplente: Luciana María Gomez Terzano ~ Comisión Revisora de Cuentas. Miembro Titular: Silvina Noemí Lopez. Miembro suplente: Karina Lilian Bcuzas. Luque, 15 de Mayo de 2012. La Secretaria.

Nº 11886 - \$ 104.-

SOCIEDAD RURAL DE

SAN FRANCISCO

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Junio de 2012, a las 11 hs. en Av. Cervantes n° 3329 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación Comisión de Poderes.- 2) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- 3) Designación Comisión Escrutadora.- 4) Lectura de la Memoria.- 5) Consideración Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.- 6) Lectura Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 7) Renovación Parcial de Autoridades por vencimiento de mandatos. 8) Elección de seis vocales titulares y dos suplentes con mandatos por dos años. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas con mandato por un año.- 9) Razones por las que no se realizó en término la Asamblea.- El Secretario.

3 días - 11887 - 28/5/2012 - \$ 216.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 14/06/2012 a las 19 horas en las instalaciones sito en calle Caseros N° 245 de la ciudad de Oliva, (Córdoba). Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3) Elección de 3 asambleístas para integrar la comisión de credenciales y escrutinio de votos, 4) Elección de 2 asambleístas para que en representación de la asamblea, suscriban el acta junto con el presidente y secretario. 5) Elección parcial de Comisión Directiva, para reemplazar: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Revisor de Cuentas Titular. El Secretario.

3 días - 11893 - 28/5/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "CULTURA Y PROGRESO"

Convocará a Asamblea General Ordinaria, el 11 de junio a las 21,30 hs., en su sede de Mariano Moreno 16, según el siguiente Orden Del Día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen al acta correspondiente. 3.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de cuentas que corresponde al período marzo de 2011 a febrero 2012. 4.- Designación

de tres asambleístas para ejercer como comisión escrutadora. 5.- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por renovación total y elección directa por dos años. 6.- Aumento de cuota societaria. 7.- Aprobación del Reglamento de uso del espacio edificio.
3 días - 11894 - 28/5/2012 - s/c.

CENTRO VECINAL BARRIO NORTE

JESUS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Junio de 2012 a las 21 :00 hs. en la sede Social calle O'Higgins N° 104 esq. Antártida Argentina, de esta ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios, para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria directiva, del balance general y demás cuadros contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el día 30 de junio de 2009, el día 30 de junio de 2010 Y el día 30 de junio 2011, respectivamente 4) Fijar cuota social que deban pagar los asociados. 5) Motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 6) Elección de 5 miembros titulares y 1 miembro suplente, de la comisión directiva, que desempeñaran los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares y 1 vocal suplente, de 2 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas, de 3 miembros titulares y 1 suplente de la junta electoral todos respectivamente en reemplazo de los que concluyen su mandato. La Presidente.

Nº 11898 - \$ 84.-

CAMARA EMPRESARIAL DE DESARROLLISTAS URBANOS CORDOBA -CEDUC

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Junio de 2012 a las 17 horas, primera convocatoria y 18 horas, segunda convocatoria en la sede social sito en calle Bolívar 455, Planta Baja "C" de la ciudad de Córdoba. Orden del Día. 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea 2.- Lectura y Aprobación del Balance General Ejercicio cerrado el 31/12/2011, Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3.- Consideración y fijación del presupuesto anual de ingresos y gastos. 4.- Modificación del artículo veintiuno del Estatuto Social. 5.-

Elección de los miembros de Comisión Directiva. 6.- Elección de los Miembros del Órgano de Fiscalización. 7.- Ratificación de los poderes otorgados al Ing. Carlos Lascano Pizarro.- El Secretario.

N° 11899 - \$ 56.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "VIVIR KENNEDY" ASOCIACION CIVIL

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 11/06/2012, a las 18.00 horas, en su sede, cita en calle José Dulce N° 3.900 Esq. Rimini, BO Kennedy, de esta Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de las Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado y anexo por el ejercicio N° 4 cerrado el 31 de Diciembre del año 2.011, debidamente Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección Total de Autoridades por Dos años. 5) Designación de tres socios para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 11906 - 28/5/2012 - s/c.

COMEDOR DIVINO NIÑO JESÚS ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades para el día 16 de junio del 2012 a las 18 hs en la sede social sito en José Bogado 5888 de B Coronel Olmedo con la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 (dos) socios para la firma del acta. 3) Consideración estados contables. 4) Razones por las cuales se convoca la asamblea fuera de termino. 5) Elección de autoridades. La Secretaria.

3 días - 11946 - 28/5/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/6/2012 a las 21 hs en nuestro local. Orden del Día: 1°.-Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2°.-Designación de dos. Asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta respectiva. 3°.- Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 4°.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General e Informe de los Señores Revisadores de Cuentas, correspon diente a los ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2010 Y el 30 de Noviembre del 2011. 5°.-Información a la Asamblea por la convocatoria fuera de término de los ejercicios N°30 y N°31. 6° -Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, y tres (3) vocales Titulares, por el termino de dos años. 7°.-Elección de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes, dos (2) Revisadores de Cuentas titulares y 2 revisadores de cuentas suplentes, por el término de 1 año. Art. 79 de los estatutos sociales en vigencia. La Secretaria.

3 días - 11947 - 28/5/2012 - s/c.

CLUB SPORTIVO IMPIRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria N° 63, para el día 22/06/2012, a las 19:30 hs, en la sede de la Institución, sita en Radio Urbano Villa Ludueña (Impira), para tratar el siguiente Orden del Día : 1°) Designación de dos (2) socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2°)

Razones por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en términos estatutarios; 3°) Lectura y consideración del acta anterior; 4°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicio Económico N° 67 cerrado el 30/11/2011; 5°) Ratificar 30 de noviembre como cierre del Ejercicio Económico de cada año; 6°) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.- El Secretario.-

3 días - 11948 - 28/5/2012 - \$ 180.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL MOLDES

En cumplimiento de lo prescripto por el estatuto en su Art. 21, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Moldes, convoca alas señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 mayo de dos mil doce a las 18:00 hs. En la sede del Centro, sito en la calle Mitre 268 de Coronel Moldes. Orden del día: 1° Elección de dos de tos presentes para que refrenden el Acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2° Modificación del Estatuto en su articulo Cuadragésimo Noveno. Transcurrida media hora de la fijada parata Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará, haya el numero de asociados que haya presentes, según Art. Del estatuto. La Secretaria.

3 días - 11999 - 28/5/2012 - \$ 156.-

PRODUCTORA RURAL EL MANA SA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 2012, en primera convocatoria a las 9:00 hs y en segunda convocatoria a las 10:00 hs, en su sede legal a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del. Directorio. 3) Consideración de los honorarios del director por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011. 4) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2011. El presidente.

5 días - 12003 - 30/5/2012 - \$ 200.-

SALMOR AGROINGENIERIA S.A.

Morteros 21/05/2012.- Se convoca a los señores Accionistas de Balmor Agroingeniería S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 13 de Junio de 2012, a las 18:00 horas en el domicilio social, sito en Bv. Belgrano 1350, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que fija el artículo 234 inc. 1 de la LSC por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.- 3) Ratificación actas de Directorio N° 19 Y N° 20.- 4) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.-

5 días - 12008 - 30/5/2012 - \$ 300.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TRADER SOPORTES S.A.

CAMBIO DE SEDE.

Por Acta de Directorio de fecha 26 de marzo de 2012, el Directorio de Trader Soportes S. A.", resuelve aprobar el cambio de sede social al domicilio de calle Ovidio Lagos 248, planta baja, Oficina "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 9486 - \$ 40.-

UTI - MED S.R.L.

RIO CUARTO

Constitucion de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y Ira Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, en los autos caratulados " UTI- MED S.R.L s/Inscripción RPC", se hace saber que por Instrumento de fecha 24/05/2011 se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: ODETTI, Ariel Raúl, D.N.I.21999681, de 39 años de edad; nacido el día 02/05/1972, estado civil soltero, de nacionalidad Argentino, de profesión Médico Clínico, CUIT N° 20-021999681-3; con domicilio real en calle Kowalk 136 de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; GIRAUDO, Guillermo Aldo, D.N.I. 20080145, de 43 años de edad; nacido el día 02/02/1968, estado civil casado, de nacionalidad Argentino, de profesión empleado, CUIT N° 20-020080145-9, domiciliado en calle Pje. Almiron 1262; B° Cispren; de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; ALLASIA, Hugo Adrián; D.N.I. 28958690, de 29 años de edad; nacido el día 06/11/1981; de estado civil casado; de nacionalidad argentino; de profesión empleado; CUIT N° 20-28958690-4; con domicilio real en calle Rivadavia 459 de la localidad de Bulnes; Provincia de Córdoba; RUARTE, Iohanna Gisela, D.N.I.33596304; de 23 años de edad, nacida el día 22/04/1988; estado civil casada, de nacionalidad argentina; de profesión empleada; CUIT N° 27-33596304-6; con domicilio real en calle Rivadavia 459, de la localidad de Bulnes; Provincia de Córdoba. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 24 de mayo de 2.011.- 3) Denominación Social: "UTI - MED S.R.L". 4) Domicilio Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: a) Prestación de servicios de urgencias médicas, con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales y/o prestación de medicina prepagas, satisfacer requerimientos abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto, en todas sus ramas, como así mismo la comercialización de producto, su importación y exportación b) Realización u organización; que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, c) Prestación de servicios accesorios a la práctica de emergentología médica d) Prestación de servicios de emergencia en todas sus ramas, creación de geriátricos; gestiones de cobranza en general e) La comercialización directa o por consignación de productos e insumos

medicinales.- f) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos como así también la industrialización y artículos relacionados con lo anterior, g) La prestación de servicios relacionados, complementarios o vinculados con las actividades descriptas anteriormente. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales de diversas áreas, contratar y subcontratar servicios, comprar y vender al por mayor y por menor, administrar, financiar la venta de bienes y servicios. INMOBILIARIA: Vender, ceder, gravar, permutar, explotar, construir, locar o arrendar bienes muebles e inmuebles urbanos, rurales, turísticos, realizar loteos o fraccionamiento de los mismos, todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá además hacer contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en Fideicomiso, y /o realizar tareas y/o gozar beneficios derivados de ellos, inversiones financieras, comprar y vender títulos y acciones, tomar créditos con o sin hipotecas y realizar todos los actos, contratos, gestiones necesarias que se relacionen directamente con el destino y finalidad del objeto social de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto.-6) Plazo Duración: La duración de la sociedad se acuerda en 50 años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. 7) Capital Social: El capital social es de pesos DOCE MIL (\$ 12.000.00.-) representados por Mil Doscintas cuotas sociales de V/N \$ 10.- por cuota y de un voto c/u, que suscriben los socios de la siguiente manera: a) el socio Odetti Ariel Raúl suscribe 492 cuotas del Capital Social, o sea la suma de pesos cuatro mil novecientos veinte (\$ 4920) b) El socio Girauo Guillermo Aldo, suscribe 480 cuotas sociales del Capital Social, o sea la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4800) c) El socio Allasia Hugo Adrián suscribe 168 cuotas de Capital Social, o sea la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y ocho (\$1668) d) La socia Ruarte Iohanna Gisela suscribe 60 cuotas de Capital Social, o sea la suma de pesos Seiscientos (\$600). El capital suscripto se integra en un 25% por cada socio en este acto, en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 8) Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligara a la sociedad con su firma. Se designa en este acto como Gerente, al socio ODETTI, Ariel Raúl; D.N.I. 21999681, quien acepta el cargo en este acto y quien durará en el mismo por tiempo indeterminado hasta que asamblea de socios determine. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

N° 7620 - \$ 284.-

LOGISTICA INDUSTRIAL S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales.

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 15/03/2012 los socios Oscar Horacio Videla DNI 8. 276. 593, y Pablo Ariel Videla Giuliano, DNI 25. 343. 903, venden ceden y transfieren 80 cuotas sociales de LOGISTICA

INDUSTRIAL S.R.L Mat. 10261-B a su consocio Domingo Enrique Hartl DNI 22.371.928 y a la Sra María Cristina Novarino, DNI 4.506.963 de la siguiente forma: el socio remanente y Cesionario Domingo Enrique Hartl adquiere Setenta (70) Cuotas Sociales, cuarenta (40) pertenecientes a Oscar Horacio Videla y treinta (30) pertenecientes a Pablo Ariel Videla Giuliano; y la Cesionaria María Cristina Novarino adquiere las Diez (10) Cuotas Sociales restantes, pertenecientes a Pablo Ariel Videla Giuliano. Composición del Capital Social: el capital social quedará compuesto de la forma que sigue: El socio Domingo Enrique Hartl conserva Cuarenta (40) cuotas sociales que ya poseía y adquiere Setenta (70) cuotas sociales en este acto, con lo que su participación societaria asciende a Ciento Diez (110) cuotas sociales; en tanto que la socia María Cristina Novarino adquiere Diez (10) Cuotas Sociales, lo que compone el total de Ciento Veinte (120) Cuotas Sociales del Capital suscrito originalmente al momento de la constitución. Dejan la sociedad Oscar Horacio Videla y Pablo Ariel Videla Giuliano. Autos "LOGISTICA INDUSTRIAL S.R.L.- Insc. Reg. Pub. Comerc.- Modificación- Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, Objeto." Expte. 2298401/36. Juzg. 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Con y Soc. Oficiosa

Nº 10903 - \$ 88.-

AGUAS CORDOBESAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases celebrada con fecha 18/04/11 se procedió a la elección de los miembros del Directorio, todos con mandato por un ejercicio, cuyos cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio Nº 134 de fecha 18/04/11 quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652. VICEPRESIDENTE: Alberto Esteban VERRA, L.E. Nro. 8.358.310. DIRECTORES TITULARES: Enrique SARGIOTTO, D.N.I. Nro. 14.290.460; Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. Nro. 17.372.348; Francisco Eduardo BOBADILLA, D.N.I. Nro. 6.459.605; Marcelo BOBADILLA, D.N.I. Nro. 14.476.948 y Adalberto Omar CAMPANA, D.N.I. Nro. 14.972.372. DIRECTORES SUPLENTE: Jose GABE LLERI FERRER, D.N.I. Nro. 6.490.406; Rodolfo Ricardo GATTI, D.N.I. Nro. 5.597.927 y María Inés COLASANTTI, D.N.I. Nro. 20.586.157. Asimismo se procedió a la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, todos con mandato por un ejercicio, quedando compuesta de la siguiente manera: COMISION FISCALIZADORA: SINDICOS TITULARES: Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468; Luis Alejandro FADDA, D.N.I. 14.797.916 y Héctor Gustavo ALONSO, D.N.I. 12.965.278, SINDICOS SUPLENTE: Carlos Jose MOLINA, D.N.I. 22.372.285.; Marcelo Alejandro RITTATORE, D.N.I. 12.812.776 y Diego Pablo FARGOSI, D.N.I. 22.148.024. Córdoba, 09 de Mayo de 2012.

Nº 10946 - \$ 92.-

MECANIZADOS Y ENGRANAJES
F.A.B S.AConstitución de Sociedad y Edicto
Rectificatorio

Rectifícase el edicto de fecha 14/12/2011 nº 34404, el de fecha 07/10/2011 nº 27088 y el de fecha 22/07/2011 nº 17638. Se rectifica el edicto en lo referente al Capital donde decía "...acciones ordinarias nominativas endosables..." debiera decir "...acciones ordinarias nominativas no endosables...".

Nº 11007 - \$ 40.-

EL CABURÉ S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
(EXP. 550079)

Socios: BEATRIZ DEL CARMEN ACTIS, argentina, nacida el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco, de estado civil divorciada, D.N.I. 16.752.282, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Brinkmann Nº 436 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba y don ROBERTO CARLOS RACCETTO, argentino, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete, de estado civil casado en primeras nupcias con MARIA JOSE VILLALBA, D.N.I. 25.297.593, de profesión comerciante, domiciliado en Soler Nº 530 de la localidad de Morteros, provincia de Córdoba y por otro lado don ALEJANDRO GABRIEL TONIUTTI, argentino, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco, de estado civil soltero, D.N.I. 24.375.282 de profesión comerciante, domiciliado en Las Heras Nº 529 Departamento 8 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fé. Fecha del instrumento de constitución: a diez días del mes de Marzo del año dos mil doce. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación del "EL CABURÉ S.R.L.". Domicilio: calle Av. Brinkmann Nº 436 de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la prestación de los siguientes servicios: servicio de cosecha, servicio de siembra, servicio de fumigación, servicio de limpieza de semillas, servicio de embutido, servicio de extracción de semilla, servicio y reparación de implementos agrícolas y el traslado de implementos agrícolas. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Duración: treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio pudiendo ser prorrogado a su vencimiento por el período que se determine, mediante la decisión de los socios que representen dos tercios (2/3) del capital social. Para la disolución anticipada de la sociedad, se requerirá la misma representación de socios que para la prórroga. Representación y Administración: para el primer ejercicio, estará a cargo del socio integrante el señor Alejandro Gabriel Toniutti. Le corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con su rúbrica personal debajo de la expresión "EL CABURÉ S.R.L." y seguida del aditamento "Socio Gerente". Capital Social: Se establece en la suma de Diez Mil pesos (\$10.000), representadas por la cantidad de Un mil (1.000) cuotas sociales de valor de diez pesos (\$10,00) cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscrito por los socios en la siguiente manera y

proporción: Por la señora BEATRIZ DEL CARMEN ACTIS trescientas cuarenta (340) cuotas sociales por valor de tres mil cuatrocientos pesos (\$ 3.400,00); por el señor ROBERTO CARLOS RACCETTO trescientas treinta (330) cuotas sociales por valor de tres mil trescientos pesos (\$ 3.300,00) y por el señor ALEJANDRO GABRIEL TONIUTTI trescientas treinta (330) cuotas sociales por valor de tres mil trescientos pesos (\$ 3.300,00). Integración: El capital suscrito es integrado por todos los socios en dinero en efectivo en un veinticinco (25%) por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a partir de la fecha del presente contrato. Cierre del ejercicio: Se establece que el día treinta y uno de diciembre de cada año, será el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad. Juzgado de 1A Inst. C.C. Fam. 3A - Sec. 6. San Francisco (Córdoba) 08/05/2012.-

Nº 11010 - \$ 232.-

TRIMAK S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
(EXP. 550113)

Socios: MARIA LAURA PERALTA, argentina, nacida el ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, de estado civil casada en primera nupcias con Juan Luis DI PRIETTO, D.N.I. 28.565.164, de profesión comerciante, domiciliada en calle José Hernández Nº 1657 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba y doña MARIA FERNANDA PERALTA, argentina, nacida el cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos, de estado civil soltera, D.N.I. 29.363.258, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. 9 de Julio Nº 1073 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba y por otro lado don OSVALDO ARTURO PERALTA, argentino, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Aurora CACERES OLMOS, D.N.I. 11.067.543, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. 9 de Julio Nº 1073 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: a treinta días del mes de Marzo del año dos mil doce. Denominación: "TRIMAK S.R.L.". Domicilio: Bv. 9 de Julio Nº 1073 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad que se constituye tendrá por objeto: La construcción de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, instalaciones de agua, gas y cloacas; y en general, todo tipo de reparación de inmuebles. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermeditaciones, y gestiones de negocios. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones, mandatos y comisiones, y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Duración: Treinta (30)

años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado a su vencimiento por el período que se determine, mediante la decisión de los socios que representen dos tercios (2/3) del capital social. Para la disolución anticipada de la sociedad, se requerirá la misma representación de socios que para la prórroga. La Representación, Administración y Dirección de la sociedad, estará a cargo del socio integrante Osvaldo Arturo PERALTA en el carácter de socio-gerente, a quien corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con su rúbrica personal debajo de la expresión "TRIMAK S.R.L." y seguido del aditamento "Socio Gerente". Capital Social: se establece en la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,00), representadas por la cantidad de Un mil (1.000) cuotas sociales de valor de diez pesos (\$10,00) cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscrito por los socios en la siguiente manera y proporción: Por la señora MARIA LAURA PERALTA, cien cuotas sociales por valor de mil pesos (\$ 1.000,00); por Señorita MARIA FERNANDA PERALTA cien cuotas sociales por el valor de mil pesos (\$ 1.000,00) y por el señor OSVALDO ARTURO PERALTA ochocientas cuotas sociales por el valor de ocho mil pesos (\$ 8.000,00). Integración: El capital suscrito es integrado por todos los socios en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a partir de la fecha del presente contrato. Cierre del ejercicio: Se establece que el día treinta y uno de diciembre de cada año, será el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad. Juzgado de 1A Inst. C.C. Fam. 3A - Sec. 6. San Francisco (Córdoba) 08/05/2012.-

Nº 11009 - \$ 212.-

FNS - TEC S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 22/03/2012. Socios: el Señor FUNES ALCIDES ALEJANDRO, D.N.I. Nº 22.415.681, de 40 años de edad, nacido el 16 de Octubre de 1971, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en calle Martínez Mendoza Nº 1067 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y el Señor FUNES CLAUDIO MARCELO, D.N.I. Nº 21.757.246, de 41 años de edad, nacido el 29 de Septiembre de 1970, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en calle Ramiro Suárez Nº 380 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: "FNS - TEC S.A.". Sede y domicilio: Italia Nº 775, Barrio Sáenz Peña, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina PLAZO: 99 años desde inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de los términos de ley; actividades de compra, venta, fabricación de todo tipo ascensores, montacargas y sus partes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar los actos y contratos necesarios. CAPITAL: \$20.000, representado por 200 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción, suscribiendo FUNES ALCIDES ALEJANDRO 100 acciones de \$100 valor

nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción y FUNES CLAUDIO MARCELO 100 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo del Directorio compuesto con él numero de miembros que fije la Resolución Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa en este acto al siguiente directorio, FUNES CLAUDIO MARCELO D.N.I. N° 21.757.246, Director titular, Presidente; y FUNES ALCIDES ALEJANDRO D.N.I. N° 22.415.681, Director suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, en carácter de declaración jurada con lo relativo al Art. 264 y 256 fijando el domicilio especial los directores en Bv. San Juan 639 Piso 9 Departamento A, Barrio Güemes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre el 30/06 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de Marzo de 2012. N° 11129 - \$ 339.-

G & S CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 27/01/12. SOCIOS: CEBALLOS SERGIO EDUARDO, DNI: 16.410.237, fecha de nacimiento 03 de Julio de 1963, de 48 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Ombú 2525 Barrio Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y KANTER GABRIELA ANGELA, DNI: 20.649.123, argentina, casada, fecha de nacimiento 24 de Febrero de 1969, de 42 años de edad, de profesión Arquitecta, con domicilio en calle Ombú N° 2525, Barrio Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "G & S CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.R.L." Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Ombú N° 2525, Barrio Alto Verde, de esta ciudad de Córdoba.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y a través de profesionales idóneos; a las siguientes actividades: I.

CONSTRUCCION: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. Podrá realizar también todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. II. ASESORAMIENTO Y ESTUDIO DE PROYECTOS DE INGENIERIA: 1) Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios; 2) Estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución en general de cualquier tipo o destino y todas sus obras complementarias y afines sean públicas o privadas, civiles o industriales; 3) Realizar por cuenta propia o de terceros la construcción o fabricación de todo material de obra de ingeniería civil y/o electromecánicas; 4) Fabricación, instalación y venta de toda clase de construcciones sanitarias de cualquier tipo, la compra, venta representación importación, exportación y distribución de toda clase de materiales relacionados con la construcción de obras civiles o metalúrgicas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante.- PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$48.500,00); ADMINISTRACIÓN, USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en este acto para desempeñar el cargo como Gerente Titular el socio CEBALLOS SERGIO EDUARDO, DNI: 16.410.237, y como Suplente la socia

KANTER GABRIELA ANGELA, DNI: 20.649.123. CIERRE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.- JUZGADO DE 1° INST. Y 7° NOM. CONC. SOC. 4 SEC. N° 11175 - \$ 276.-

ARGENCASA S.A.

Edicto Ampliatorio - Constitución

Se hace saber la existencia del Acta rectificativa número 2, del 3 de Abril de 2012, cuyo texto fue publicado en edicto rectificatorio N° 1, publicado el 8 de Febrero de 2012, bajo el número 35938, el cuál, estableció la modificación del art. 12, quedando redactado de la siguiente forma: " El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente".

N° 11832 - \$ 40.-

BECARONI S.A.

RECTIFICATIVO

A los fines de rectificar el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha 14/10/2011, bajo el Nro. 27867. Donde dice: "Lugar y fecha: Córdoba, 01/08/2011", debe decir: "Lugar y fecha: Córdoba, 01/08/2011 y Acta Rectificativa - Rarificativa de fecha 15/08/2011."

N° 11118 - \$ 40.-

TEPEYAC S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 27 días del mes de Enero de 2012. Socios: PARUSSA MIGUEL ANGEL, D.N.I. 13.521.357, argentino, casado, nacido el 05 de Octubre de 1959, de 52 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Avda. Vélez Sarsfield N° 294, Piso 2, Depto "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; MORENO GLADYS CRISTINA, DNI: 14.678.894, argentina, casada, nacida el 11 de Septiembre de 1961, de 50 años de edad, de profesión Arquitecta, con domicilio en Avda. Vélez Sarsfield N° 294, Piso 2, Depto "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: "TEPEYAC S.A."; Sede y domicilio: Avda. Chacabuco N° 511, Segundo Piso, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus

formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, comprar o vender acciones de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestar aval o fianzas por ante entidades financieras y/o privadas, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. D) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante; Capital Social: la suma de Pesos DOCE MIL CON 00/100 (\$12000,00) que estará representado por DOCE MIL (12000) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo

será suscripto en las siguientes proporciones: PARUSSA MIGUEL ANGEL, Pesos SEIS MIL CON 00/100 (\$6000,00), representado por SEIS MIL (6000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y MORENO GLADYS CRISTINA; Pesos SEIS MIL CON 00/100 (\$6000,00), representado por SEIS MIL (6000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscripto por cada uno de los accionistas, se efectúa de la siguiente manera: el Sr. PARUSSA MIGUEL ANGEL, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; y la Sra. MORENO GLADYS CRISTINA, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno y hasta un máximo de seis, designados por la asamblea de accionistas electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. PRESIDENTE: PARUSSA IGNACIO, DNI N° 34.247.002, de 22 años de edad, con fecha de nacimiento 13 de Febrero de 1989, soltero, estudiante, con domicilio en Lote 5 Manzana 29 de Country Jockey Club, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y DIRECTOR SUPLENTE: MORENO GLADYS CRISTINA, DNI N° 14.678.894. Todos ellos fijan domicilio especial en Avda. Chacabuco N° 511, Segundo Piso, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C; Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.; Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.- Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 11178 - \$ 480.-

ESTUDIO DOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Instrumento constitutivo: 21 de octubre de 2011. Socios: 1.- Castro Sergio Alejandro, D.N.I. Nro. 24.407.801, argentino, nacido el 14/12/1974, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Libertad N° 215, de la

localidad de General Deheza, provincia de Córdoba; 2.- Claro Alberto Adolfo, DNI N° 23.315.299, argentino, nacido el 7/11/1973, casado en primeras nupcias con Niefeld María Clara, de profesión empleado, con domicilio en calle French N° 1014 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba y 3.- Dagatti Daiana Nahir, DNI N° 34.550.469, argentino, nacida el 9/3/1990, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Mitre N° 950 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba Denominación Social: "CENTRO DE COMPRAS MOLL S.R.L." Domicilio Social: calle Bv. 25 de mayo N° 365, General Deheza, Córdoba. Plazo de Duración: noventa y nueve años (99), a partir de su inscripción. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Mediante la compra - venta al por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, intermediación y/o cualquier prestación de servicios, realización de obras, locaciones relacionadas con el rubro de Supermercado o Centro de compras.- b) INDUSTRIALES: Fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de productos para la comercialización en supermercados y todo otro elemento que se destine al uso de los rubros mencionados en cualquiera de sus ramas.- c) SERVICIOS: Organizar, administrar, implantar realizar y promover servicios en cuanto al rubro de Supermercado. Prestación de servicios integrales relativos a dichos rubros. d) REPRESENTACION: Mediante mandatos y representaciones de toda clase relacionadas con el objeto antes mencionado, actuando como agente y/o representantes de terceras personas, ya sea físicas y/o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, realizando todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero.- e) INMOBILIARIA: Mediante la fabricación, adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o locación, concesión, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales.- e) FINANCIERA Aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones, compraventa de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda otra actividad financiera permitida con capital propio, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financiera Capital Social: Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en TREINTA (30) cuotas sociales, de Pesos Un mil valor nominal cada una (\$ 1.000), suscriptas íntegramente en el acto y de acuerdo a la siguiente proporción: a) Castro Sergio Alejandro, treinta cuotas sociales (10) de Pesos Un mil cada una (\$1.000) y representan el treinta y tres con 33/100 por ciento (33,33%) del Capital Social; b) Claro Alberto Adolfo, treinta cuotas sociales (10) de Pesos Un mil cada una (\$1.000) y representan el treinta y tres con 33/100 por ciento (33,33%) del Capital Social; y c) Dagatti Daiana Nahir, treinta cuotas sociales (10) de Pesos Un mil cada una (\$1.000) y representan el treinta y tres con 33/100 por ciento (33,33%) del Capital Social. Aportado íntegramente en efectivo. Organos de Administración y Representación: Gerencia de un miembro, a cargo del socio Castro Sergio Alejandro quien se desempeñará durante tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegido por Asamblea. El gerente tendrá el uso de la firma social. Ejercicio Económico - Distribución: El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año. Juzgado Civil y

Comercial de 2ª Nominación Río Cuarto, Secretaria N° 3.

N° 11280 - \$ 190.-

LA BOUTIQUE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha 26/03/12 entre Alejandro Raul Becerra, Argentino, Casado, Cuentapropista, de 39 años de edad, DNI 23.200.127, CUIT 20-23200127-6 con domicilio en la calle Alberdi N° 247, de la Localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Fernando Ariel Alvarez, Argentino, Divorciado, Cuentapropista, de 38 años de edad, DNI 23.528.200 CUIT 20-23528200-4, con domicilio en la calle Rio Grande N° 658 de la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento de Calamuchita, Provincia de Cardaba, Sergio Adrian Aguilera, Argentino, Soltero, Cuentapropista, de 37 años de edad, DNI 23.909.864, CUIT 23-23.909.864-9, con domicilio en la calle El Cedro N° 219 de la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento de Calamuchita, Provincia de Cardaba y William Oscar Weston Millones, Peruano, casado, cuentapropista, de 38 años de edad, DNI 93.608.294, CUIT 20-93608294-8, con domicilio en la calle 1° de Mayo N° 282, de la Localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, constituyeron: LA BOUTIQUE S.R.L. Domicilio Social: en Calle Publica S/N°, de la Localidad de La Cumbre, Departamento de Calamuchita Provincia de Córdoba Duración 20 años Por acta N° 1 de fecha 26-04-2012 se formulo la cláusula: Capital Social Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) en Veinte Cuotas de Pesos Un Mil valor nominal cada una. Capital suscrito en su totalidad según detalle: Alejandro Raul Becerra: Cinco Cuotas de Pesos Un Mil cada una (\$ 5.000), Fernando Ariel Alvarez: Cinco Cuotas de Pesos Un Mil cada una (\$ 5.000), Sergio Adrian Aguilera: Cinco Cuotas de Pesos Un Mil cada una (\$ 5.000) Y William Oscar Weston: Cinco Cuotas de Pesos Un Mil cada una (\$ 5.000). Integración en dinero en efectivo 30 % en este acto constitutivo y 70% restante en un termino no mayor a dos años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país: 1- Supermercado, compra - venta mayorista y minorista de productos alimenticios, limpieza y bazar. 2- Compra - venta mayorista y minorista de todo tipo de carnes rojas y blancas. 3- Compra venta mayorista y minorista de verduras, frutas y hortalizas. 4- Compra venta mayorista y minorista de productos lácteos. 5- Compra venta mayorista y minorista de productos vacunos y chacinados. 6- Compra venta mayorista y minorista de productos porcinos y chacinados. 7- Compra venta mayorista y minorista de productos bovinos y chacinados. 8- Compra venta mayorista y minorista de productos caprinos y chacinados. 9- Compra venta mayorista y minorista de de todo tipo de aves y productos avícolas. 10- Compra venta mayorista y minorista de pescados y mariscos. 11- Compra venta mayorista y minorista de artículos de limpieza. 12- Compra venta mayorista y minorista de artículos de perfumería. 13- Compra venta mayorista y minorista de artículos de bazar. 14-: Compra venta mayorista y minorista de gas envasado. 15- Compra venta mayorista y minorista de productos de forrajería. 16- Compra venta mayorista y minorista de leña. 17- Compra venta mayorista y minorista de artículos de

ferretería. 18- Compra venta mayorista y minorista de calzado, zapatillas, hojotas, alpargatas. 19- Compra venta mayorista y minorista de golosinas y cigarrillos. 20- Compra venta mayorista y minorista de todo tipo de bebidas alcohólicas (vinos finos, vinos comunes, vinos espumantes, sidras, cervezas, wisky, cognac, licores, bebidas espirituosas, etc). 21- Compra venta mayorista y minorista de todo tipo de panes, tortas, galletas, tapas para empanadas y tapas para tartas. 22- Compra venta mayorista y minorista de todo tipo de fiambres y chacinados. 23- Compra venta mayorista y minorista aguas minerales, sodas, jugos y gaseosas. 24- Compra venta mayorista y minorista de pastas secas y pastas elaboradas, harinas, arroces, etc. 25- Compra venta mayorista y minorista de azúcar y sus derivados. 26:- Compra venta mayorista y minorista de productos light. 27 Compra venta mayorista y minorista de productos congelados.- 27 Compra venta mayorista y minorista de productos enlatados y conservas (choclo, arvejas, tomates, pickles, aceitunas, pepinos, etc). 28- Compra venta mayorista y minorista de galletitas, bizcochos, cereales, etc. 29- Compra venta mayorista y minorista de artículos de almacén. 30- Compra, venta y elaboración de comidas y productos de rosticería. 31- Fabricación, elaboración y venta mayorista y minorista de hielo y exportación del mismo. 32- Fabricación, elaboración y venta mayorista y minorista de cervezas artesanales y exportación de las mismas. 33- Compra venta mayorista y minorista e importación de productos electrodomésticos. 34- Compra venta mayorista y minorista de pinturas y productos afines. 35- Compra venta mayorista y minorista de juguetes y productos afines. 36- Importar y exportar todo tipo de productos relacionados y/o establecidos ut supra. 37 -Compra, venta y administración de inmuebles y fondos de comercio de supermercados y de otros rubros comerciales, compra venta de todo tipo de instalaciones de supermercados y de otros rubros comerciales. 38- Compra y venta de franquicias de supermercados y de otros rubros comerciales. 39- Explotación comercial gastronómica, elaboración de minutas y expendio de bebidas. 40.-Expendio de bebidas Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramientos en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social, la sociedad no realizara aquellas actividades que por su naturaleza deban ser ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. La administración estará a cargo del Sr. Fernando Ariel Alvarez " en calidad de Socio Gerente y por tiempo indeterminado, quien además se encuentra facultado para obligar a la sociedad, con domicilio especial en la sede social. La fiscalización estará a cargo de la totalidad de los socios. Cierre ,del ejercicio 31 de Diciembre, de cada año. Juan Jose Horacio Perez Abogado autorizado por instrumento privado del 26/03/12 firmado ante Escribano Carlos Alejandro Oliva Registro N° 446 Matricula 3168, de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha 26/03/12, Acta Numero 44 del Libro N° 203. Autos "LA Boutique SRL INS. REG. PUIB. COMER- CONSTITUCION-" Exp. N° 2297893/36. Juz. Prim. Inst. C.C. 13 A -Con Soc- 1 Sec.Of. 14/05/2012.-

N° 11410 - \$ 376.-

DON JOSÉ S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 29/03/11 y Acta de Directorio N° 18 de 02/04/11, se aprobó la elección de Autoridades, por el termino de tres ejercicios; con mandato hasta 31/12/2014, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: CASTAGNO, Sergio Ornar D.N.I: 13,548,633; Director Suplente: CASTAGNO Jorge Alberto D.N.I: 13.548.631, todos los miembros del Directorio fijan domicilio especial en calle Roque Saenz Peña N4 704 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba; y manifiestan en carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones a incompatibilidades establecidas en los Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

N° 11515 - \$ 104.-

GRAMULLA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 20/12/09 se Resuelve: 1 -Designar al Sr. Gerardo Daniel Gramulla y al Sr. Gustavo Enrique Gramulla para firmar el acta de Asamblea. 2- Aprobar por unanimidad Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico 1, 2, 3, 4 y 5 cerrados el 31 de Agosto de 2005/2006/2007/2008 y 2009, no se realiza ningún tipo de distribución de utilidades. 3- Designar por unanimidad al Sr. Gerardo Daniel Gramulla como Director Titular y como Director Suplente al Sr. Gustavo Enrique Gramulla.

N° 11510 - \$ 100.-

INTEGRACION GALLO S.A.

Distribución y Aceptación de Autoridades

Por Resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria, según Acta N° 1 de fecha 20/06/10 y Acta de Directorio N° 11 de 15/07/10, se aprobó la distribución y aceptación de Autoridades, por el termino de tres ejercicios; con mandato hasta 31/03/2013, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera; Presidente; GALLO, Norberto José DNI: 06.651.088; Director Suplente: GALLO, Paulo Norberto DNI: 24.261.688, todos los miembros del Directorio fijan domicilio especial en calle Aiberdi N° 137 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba; y manifiestan en carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones a incompatibilidades establecidas en los Art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

N° 11516 - \$ 104

TRAUMACOR SRL

Cesión de Cuotas de Estatuto.
Modificación

Por acta de reunión de socios de fecha veintisiete días del mes de Enero de dos mil doce, y acta complementaria suscripta el 21 de Marzo de 2012, la socia Maricel Mercedes Colazo, DNI 29.187.671, cedió a los Sres. Daniel Armando Brahim, DNI 18.217.370, argentino, nacido el 23/10/67, casado, comerciante, con domicilio en Río Negro 537, B° Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba y Ethel Carolina Toledo, DNI 24.173.263, nacida el 27/9/74, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Río Negro 537, B° Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba, respectivamente,

cuatro (4) y una (1) cuotas sociales por la suma de \$ 325.000. Los socios resuelven modificar la cláusula tercera de la siguiente manera: "TERCERO: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000) dividido en DIEZ (10) cuotas de un mil doscientos pesos (\$ 1.200) cada una. El Socio Daniel Armando Brahim suscribe la cantidad de nueve (9) cuotas de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) cada una, por un total de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800). La socia Ethel Carolina Toledo, suscribe una (1) cuota de pesos un mil doscientos (\$ 1.200). Expediente N° 2280028/36, Juzgado 1a Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial. Of. 8/5/2012.

N° 10745 - \$ 64.-

LACTEOS SAN BASILIO
SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2012, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Aldo Antonio BOCCARDO, DNI. 10.753.172, Vicepresidente: Franco Román PELLEGRINO, DNI. 27.645.689, Vocal Titular: Gustavo Fabián BARBERO, DNI. 20.494.804, por el término de dos ejercicios, Síndico Titular: Marcelo Javier CAMPOS, DNI. 23.948.698, Contador Público- Matr. 10-11498-6 y Síndico Suplente: Victor Hugo NICOLA, DNI. 11.481.856, Contador Público- Matr. 10-04415-9, por el término de un ejercicio.-

N° 10673 - \$ 40.-

GIAPRO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 15 de Enero de 2012. Socios: MIRIAM GALAN, DNI 12.746.762, argentina, Casada, con fecha de nacimiento 29 de Diciembre de 1958, de 53 años de edad, de profesión Comerciante, con Domicilio en Avda. Poeta Lugones N° 464, Piso 14, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y GABRIEL JOSÉ MARÍA GIAVENO, DNI 12.746.736, argentino, Casado, con fecha de nacimiento 15 de Diciembre de 1956, de 55 años de edad, de profesión Contador, con Domicilio en Avda. Poeta Lugones N° 464 Piso 14, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: "GIAPRO S.A."; Sede y domicilio: Avda. Duarte Quiros N° 1154, Planta Alta, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.; Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos,

parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, comprar o vender acciones de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. D) Actividad Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. E) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante; F) Actividad Agrícolaganadera - Cerealera: Explotación agrícola ganadera y forestal en general, de

establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda clase de animales de pedigrí, agrícolas, explotación de tambos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; y en general, toda actividad relacionada con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados e la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Acopio, compra y venta de semillas, cereales, y oleaginosas, herbicidas, insecticidas, herramientas y máquinas de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. La explotación de la actividad agrícola en general, podrá llevarse a cabo tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, y podrán realizarse todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas.; Capital Social: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00) que estará representado por DOCE MIL (12.000) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: La Sra. Galan Miriam, la suma de Pesos SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), representado por (6.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y el Sr. Giaveno Gabriel José María, la suma de Pesos SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) representado por SEIS MIL (6.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscripto por los accionistas, se efectúa de la siguiente manera: la Sra. Galan Miriam, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; y el Sr. Giaveno Gabriel José María, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir la suma de Pesos UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno y hasta un máximo de seis, designados por la asamblea de accionistas electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. PRESIDENTE: GALAN MIRIAM, DNI N° 12.746.762; VICEPRESIDENTE: GIAVENO GABRIEL JOSE MARIA; y DIRECTOR SUPLENTE: GINO GABRIEL GIAVENO, DNI N°

31.355.392, de 26 años de edad, con fecha de nacimiento 24 de Enero de 1985, Licenciado en administración de empresas, soltero, con domicilio en Avda. Poeta Lugones N° 464, Piso 14, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todos ellos fijan domicilio especial en Avenida Duarte Quirós N° 1154, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 L.S.C.; Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 11177- \$ 572.-

TEGA S.R.L.

Fecha de constitución: 16/02/12 y Acta de fecha 24/04/12. Socios: Luis Gabriel Carrizo, D.N.I. 23.821.147, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1973, comerciante, casado, domiciliado en Ferroviarios 1320, B° Crisol (N), Cba, y Esteban Jose Carrizo, D.N.I. 29.256.276, argentino, nacido el 13 de marzo de 1982, comerciante, casado, domiciliado en Tristan Malbran 3648, B° Cerro de las Rosas, Cba. Domicilio: Córdoba. Sede Social: Santa Rosa 345, Cba. (Domicilio anterior: Entre Rios 188, 1° Piso, Of. 2, Cba.) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley -, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, o fideicomisos las siguientes actividades: a) actividad inmobiliaria: por cuenta propia o de terceros, mediante la compra, venta, permuta, mandato y/o intermediación, de toda clase de terrenos e inmuebles, urbanos o rurales, los que podrán ser destinados a la construcción, comercialización, administración, compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión de terrenos, fraccionamiento de tierra, organización de hoteles o complejos turísticos, agropecuarios y a cualquier otro modo de comercialización de bienes inmuebles inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal con fines de explotación, renta, enajenación o administración de consorcios, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público; Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o fideicomisos con objeto análogo; b) Mandataria: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones vinculadas con el objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. c) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria

en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención. d) Podrá ejercitar todo tipo de representaciones, servicios y franquicias.; e) Asesora: La prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresarial, a través de los profesionales habilitados al efecto; y f) Financiera: La financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjera, tomar empréstitos, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y/o por este objeto, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 40.000.- dividido en 400 cuotas de \$ 100.- cada una. El Sr. Luis Gabriel Carrizo suscribe 200 cuotas y el Sr. Esteban Jose Carrizo suscribe 200 cuotas, integrado en efectivo 25% acto de constitución y saldo en plazo de ley. Administración: A cargo de uno o más gerentes, designándose en este acto al Sr. Luis Gabriel Carrizo, quien tendrá la representación legal de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Juzgado Civil y Comercial 13° Nom. Of./05/12.

N° 11359 - \$ 224.-

PROSANVI S.A.

Elección de Autoridades
Cambio Sede Social

Se hace saber que mediante Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2012, se eligió autoridades por un nuevo período estatutario de tres (3) ejercicios, siendo designados las siguientes personas: Director Titular y Presidente a la Sra. Mirta Beatriz Allasia D.N.I. N° 10.652.389 y como Director Suplente a la Señorita Melisa Jiménez Allasia D.N.I. N° 31.843.071.- Además se efectuó el cambio de domicilio de la sede social de la sociedad al nuevo domicilio de calle López y Planes N° 2857 de B° San Vicente de la Ciudad de Córdoba

N° 11600 - \$ 40.-

COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS
ECOLOGICOS S. A.

SUCURSAL EN CORDOBA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 03 de Octubre de 2011, se dispuso instalar una sucursal en la ciudad de Córdoba, cuya sede estará ubicada en calle San Lorenzo N° 47, 1o Piso, Oficina 5. Se designa representante legal al señor Diego Gustavo PELLARIN, D.N.I. N° 30.472.354, argentino, soltero, de 28 años de edad, de profesión Contador Público, quien acepta el cargo firmando de conformidad al pie de la presente y fija domicilio especial calle San Lorenzo N° 47, 1o Piso, Oficina 5, de la ciudad de Córdoba. A la misma no se le asignará capital.

N° 11739 - \$ 40.-

AGROQUIMICA COSTA & CIA. S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 22 de Julio del dos mil once, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: MARIA SOLEDAD PASCUAL, D.N.I. 30.030.216 y Director Suplente: GUSTAVO GERMAN COSTA D.N.I. 24.202.104. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Departamento Sociedades por Acciones. Alejandro Roca, (Cba.). Mayo de 2012. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 11684 - \$ 40.-

INFORMATION TECHNOLOGY S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de Setiembre de 2009 se resolvió designar para integrar el Directorio por el término estatutario de tres ejercicios a: 1) Presidente: Federico Germán Rodríguez, DNI 25.081.814; 2) Vicepresidente: Martín Guillermo Márquez, DNI 26.358.984 v Director Suplente: Adrián Ganzburg, D.N.I. 26.814.405. Córdoba 16 de Mayo de 2005 Sociedades por Acciones. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 11624- \$ 40.-

P.M.R.R. S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION Y
REFORMA DE ESTATUTO

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 4 días del mes de Octubre de 2010, en Asamblea General Extraordinaria, los señores Accionistas de "P.M.R.R. S.A.", trataron los siguientes puntos del orden del día "Consideración del cambio de domicilio legal de la sociedad y modificación del Artículo 2° del Estatuto", por lo que se propone el traslado del domicilio legal de la sociedad a la Localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, debiendo en su caso, modificarse el Artículo 2° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2°): Domicilio: Se fija el domicilio legal en la Localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." Segundo punto del Orden del día: "Fijación de sede social", el Señor Presidente fijar la sede social de P.M.R.R. S.A. en calle 25 de Mayo (n) N° 445 de la Localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero. Sometida a consideración la propuesta, es aprobada por unanimidad de los Señores Accionistas.

N° 11647- \$ 72.-

3 IAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Creación de Sucursal

En Acta de Directorio N° 14, del día 23 de Agosto del año 2.011; la sociedad 3 IAN SOCIEDAD ANÓNIMA, con asiento principal en la ciudad autónoma de Buenos Aires, aprobó la creación de la sucursal en la ciudad de Córdoba siendo la sede social en la Jurisdicción de Córdoba, en calle San Martín N° 158, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba y designándose a los Sres. Diego Aram Zakian, argentino, DNI: 26.089.064, nacido el 11 de

Junio de 1.977, soltero, empresario, con domicilio real en calle Rincón N° 1965, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en calle San Martín N° 158, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba; Guillermo Adolfo Zakian, argentino, DNI: 22.221.471, nacido el 22 de Mayo de 1.971, casado, Contador Publico, con domicilio real en calle Rincón N° 1965, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle San Martín N° 158, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba; para representar legalmente a la sucursal. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 11751 - \$ 60.-

ASEAGRO S.R.L.

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados: "ASEAGRO S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. 571145) mediante decreto de fecha 2/5/12 ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud de inscripción del acta N° 27 del libro de asamblea de socios, de fecha 29/08/11 por el cual se dispone que el Sr. Claudio Ricardo Ochoa desempeñará el cargo de gerente de la sociedad por un nuevo período hasta el día 30 de agosto del año 2012. Río Cuarto, 7/5/12.-

N° 11285 - \$ 40.-

LA ADOLFINA S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta del 2 junio de 2011 y Acta del 10 de abril de 2012 se resuelve: 1°) Que Ana Carolina RASO, CEDE 1.000 cuotas a favor de Raúl Horacio RASO, argentino, casado, comerciante, DNI 10.933.890, de 57 años, nacido el 15/08/1953, con domicilio en calle Los Patricios 229, Laboulaye, Prov. de Córdoba; 2°) el señor Adolfo Horacio RASO, CEDE la totalidad de las cuotas sociales que tiene, así: a favor de Raúl Horacio RASO, 800 cuotas; y a favor de Alicia Isabel CRESPI, argentina, casada, DNI. 12.657.275, de 54 años, nacida el 19/04/1957, comerciante, con domicilio en calle Los Patricios 229, Laboulaye, Prov. de Córdoba, la cantidad de 200 cuotas. Ambos cesionarios aceptan las cesiones que se le efectúan por el precio del valor nominal de las cuotas, declarando los cedentes haber recibido el precio íntegro. 3°) Se acepta la renuncia al cargo de gerentes de Ana Carolina RASO y Adolfo Horacio RASO, y se designa como nuevo gerente por el plazo de duración de la sociedad, a Raúl Horacio RASO, quien acepta el cargo. 4°) Se modifican cláusulas cuarta y octava del contrato social, las que quedarán redactadas así: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 cada una, que suscriben así: Raúl Horacio RASO, 1.800 cuotas de \$ 10 cada una; y Alicia Isabel CRESPI, suscribe 200 cuotas de \$ 10 cada una, que se encuentra ya integrado". "OCTAVA: ADMINISTRACION y REPRESENTACION será ejercida por uno o mas GERENTES, quienes podrán o no, revestir el carácter de socio. GERENTE: se designa a Raúl Horacio RASO, por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo". Juzgado Civ. y Com. de 39ª Nominación (Conc. y Soc. N° 7). OFICINA, de mayo de 2012.

N° 11374 - \$ 108.-

BUENA VENTURA S.A.

Distribución de Cargos

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 15/05/2006 y Acta de Directorio N° 4 del 16/05/2006 quedaron designadas las autoridades y distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente DNI 10.652.379, vicepresidente: Nicolás Von Sanden, DNI 20.818.607, Vocal Titular: Ivana Cecilia Besednjak, DNI 22.663.200. Vocal suplente: Romina Mobiglia, DNI 29.063390. Todos por el plazo que prevé el estatuto que es de tres ejercicios Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 11694 - \$ 40.-

SAVANT PHARM SA.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según acta de Asamblea Extraordinaria Nro 16 del 20 de Julio de 2011, se autorizó la emisión global de Obligaciones Negociables PyME por hasta \$ 15.000.000 (Pesos Quince Millones) o su equivalente en Dólares Estadounidenses; y en el Acta de Directorio Nro 90 del 20 de Abril de 2012 se decidió emitir la Serie III de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en acciones) por hasta \$ 7.500.000 (Pesos Siete Millones Quinientos mil) o su equivalente en Dólares Estadounidenses; b) Denominación: SAVANT PHARM S.A. Domicilio: Ruta Nacional Nro 19 Km 204 – El Tío, Provincia de Córdoba. Fecha y Lugar de Constitución: 15 de Junio de 1994, El Tío, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años Inscripta en Registro Público de Comercio, Matrícula Nro 3763 - A c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de emisión: Fabricación y Comercialización de productos de droguería, farmacéuticos y medicinales d) Capital Social de la Emisora \$ 9.900.000; Patrimonio Neto de la Emisora \$ 39.787.233.- Datos según Estados Contables al 31 de Diciembre de 2.011; e) El monto del empréstito y la moneda en que se emite es \$ 7.500.000 (Pesos Siete Millones Quinientos mil); f) La Emisora ha cancelado el 100 % de la Serie I de Obligaciones Negociables emitida en Agosto de 2008. A la fecha existe la Serie II de Obligaciones Negociables Pyme en circulación, emitida el 22 de Noviembre de 2011 y cuyo último vencimiento de capital e intereses opera el 22 de Noviembre de 2016. A la fecha, existen deudas bancarias con garantía hipotecaria por la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-) mientras que las deudas con garantía prendaria ascienden a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE (\$ 4.496.117.-); g) Las Obligaciones Negociables serán emitidas sin garantía especial o mancomunada y constituirán obligaciones directas e incondicionales, que jerarquizarán igualitariamente entre ellas mismas. La Garantía estará dada por el Patrimonio del Emisor; h) Las Obligaciones Negociables vencerán el último día hábil del mes de Agosto de 2017 y se amortizarán de la siguiente forma: DIEZ (10) PAGOS SEMESTRALES, IGUALES Y CONSECUTIVOS, EQUIVALENTES AL 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital cada uno de ellos a partir de Febrero de 2013, en las siguientes fechas: El PRIMER pago, el último día hábil del mes de Febrero de 2013; el SEGUNDO pago, el último día hábil del mes de Agosto de 2013; el TERCER pago, el último día hábil del mes de Febrero de 2014; el CUARTO pago, el último día hábil del mes de Agosto de 2014; el QUINTO pago, el último día hábil del mes de Febrero de 2015; el SEXTO

pago, el último día hábil del mes de Agosto de 2015; el SÉPTIMO pago, el último día hábil del mes de Febrero de 2016; el OCTAVO pago, el último día hábil del mes de Agosto de 2016; el NOVENO pago, el último día hábil del mes de Febrero de 2017; el DÉCIMO pago, el último día hábil del mes de Agosto de 2017. El pago de los servicios de intereses se producirá junto con cada uno de los pagos de Capital, en las fechas previstas a tal fin; i) El capital se emite en Pesos sin forma de actualización. Las Obligaciones Negociables Serie III podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en la Bolsa de Comercio de Córdoba y/o en la Bolsa de Comercio de Rosario; j) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Córdoba, 20 de Abril de 2012.

N° 11385 - \$ 200.-

GRUPO CINM SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha: 03/05/2012. Socios: GUSTAVO DAVID MANCINI, D.N.I. N° 20.749.892, nacido el 20/12/1969, argentino, casado, de 42 años de edad, con domicilio en calle Gral. José María Paz N° 864 y JORGE RICARDO MARUN, D.N.I. N° 11.337.340, nacido el 07/11/1954, argentino, casado, de 57 años de edad, con domicilio en calle San Lorenzo N° 236, ambos de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: GRUPO CINM SOCIEDAD ANÓNIMA, tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción ante el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o con tecnología de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compraventa, consignación, permuta, distribución de cereales, oleaginosas, frutas, hortalizas, otros tipos de granos y legumbres naturales o pasadas por el proceso de secado, insumos, materiales, accesorios y demás que sean necesarios para poder cumplir con esta actividad. AGROPECUARIAS: Compra, venta, canje, acopio y/o acondicionamiento en plantas propias y/o de terceros, consignación y/o corretaje y transporte de semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios, relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos. Venta de seguros en general como agentes, subagentes o en forma independiente como productores asesores. Compra, venta, canje, consignación y transporte de combustibles líquidos, aceites, lubricantes, neumáticos, filtros, destinados a las actividades agrícolas, ganaderas y al transporte en general. Mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tanquera, cultivos, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial y/o administrativa de establecimientos agropecuarios, agrícolas o ganaderos, forestales

, frutícolas y/o granjeros. INMOBILIARIO: Compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, construcción, permuta, explotación, remodelación y modificación, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la Ley N° 13.512 y su reglamentación, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y/o urbanos, la realización de loteos y gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal. IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de toda clase de productos agropecuarios, bienes muebles, mercaderías en general, insumos, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, vehículos, herramientas, repuestos, patentes y/o licencias y/o formulas o diseños y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria y la prestación de servicios agropecuarios y/o comerciales en general. TRANSPORTE: Servicios de transporte terrestre automotor de cargas en general a cualquier punto del País o al exterior prestado con vehículos propios y/o de terceros de productos de la actividad agrícola ganadera y/o del comercio en general. TURISMO: Desarrollar y explotar el turismo. Venta y reserva de alojamiento en general de personas, con desayuno y comidas, reserva y venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de alojamiento y hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; prestación de servicios de guías turísticos y la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital: Es de pesos veinte mil (\$20.000,00) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: noventa por ciento (90%) para el Sr. Gustavo David Mancini y el diez por ciento (10%) para el Sr. Jorge Ricardo Marun. Autoridades: Designar para integrar el Directorio por tres ejercicios a: Gustavo David Mancini como Director titular Presidente y a Jorge Ricardo Marun, como Director suplente, quienes aceptan los cargos y en carácter de Declaración Jurada, manifiestan que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Administración: la Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular, con el cargo del Presidente por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar un director suplente por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produzca, en el orden de su elección. El Director Suplente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento

de este para el ejercicio de la función encomendada. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Director titular Presidente. Fiscalización: estará a cargo de los mismos socios conforme a lo establecido en el artículo N° 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año.- Depto por Acciones, Córdoba 03 de Mayo de 2012.

N° 11477 - \$ 368.-

DON OTTO S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento: 12/03/2012 con firma certificada el 15/03/12. Acta de modificación de fecha 11/4/2012 certificada el 17/04/2012. Socios: Jorge Rubén Bisig, DNI 16.014.528, argentino mayor de edad, casado, nacido el 11 de Julio de 1962, domicilio en calle Alberto Mascias N° 286 del Barrio Jorge Newbery de la Ciudad de Córdoba, comerciante, y Marisa Mabel Sistema, DNI 17.385.934, argentina, mayor de edad, casada, nacida el 12 de Julio de 1965, domicilio en calle Alberto Mascias N° 286 del Barrio Jorge Newbery de la Ciudad de Córdoba, empleada. Denominación: DON OTTO S.R.L. Domicilio y Sede Social: Alberto Mascias N° 286 del Barrio Jorge Newbery Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto social: 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de montajes de tuberías, caños, acueductos, gasoductos, oleoductos, conexiones e instalaciones; servicio de asesoramiento, gestión y consultoría en el área de los montajes industriales; instalaciones de caños sin costura y redes de gas, agua y cualquier instalación de montajes; producción industrial de caños para acueducto, gasoducto y conexiones industriales, logística aplicada a la empresa, la comercialización de productos y servicios derivados del montaje industrial y el turismo y su explotación en cualquier de sus variantes, sea hotelería, arriendo de cabañas, transportes y demás, todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Instalaciones y montajes: Prestación de servicios de asesoramiento, gestión y consultoría en el área de los montajes industriales, instalaciones a gran escala y domésticas. Instalación de Redes, conexiones y montajes en todas sus variantes.. Atención de asuntos en áreas de la industria, el comercio vinculada a la explotación del servicio de montajes, b) INDUSTRIA: Logística y armado. Transporte e instalación de conexiones industriales. Auditorías y certificaciones. Gestión. c) PRODUCTOS: Comercialización de caños sin costura como todo tipo de productos derivados de los montajes, sean estos materiales, digitales o inmateriales, de fabricación propia o ajena, imágenes, inventos, marcas, patentes, nombres de fábrica, reales o de fantasía. Capital social Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por Ciento Cincuenta Cuotas Sociales de Cien Pesos (\$100) cada una que se aporta, suscribe e integra de la siguiente manera: Jorge Rubén Bisig suscribe en este acto la cantidad de Setenta y cinco cuotas sociales las que representan la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), e Marisa Mabel Sistema suscribe la cantidad de Setenta y Cinco cuotas sociales las que representan la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), El capital se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea

la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3750) y el restante setenta y cinco por ciento (75%) en el plazo de dos (2) años. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Rubén Bisig, quien se desempeñará en el cargo de Socio-gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 29ª Nom. Con y Soc. Sec.-25/04/2012.

N° 11495 - \$ 176.-

JARDINES DEL OLMO S.A.

RECTIFICATORIO Y AMPLIATORIO

PUBLICADO CON FECHA 03/02/12. ACCIONES: son ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios y reelegibles indefinidamente. El cargo de directores se entiende prorrogado hasta que sean designados los sucesores por la asamblea de accionistas, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos.- La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

N° 11588 - \$ 52.-

PALADIO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N°3, del 14/10/2011, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Director Titular y en uno el número de Director Suplente, resultando electos por el término de tres ejercicios en el cargo de Presidente el Sr. Nelson Exequiel Dominguez DNI N° 14.731.567 y como Directora Suplente la Sra. María Cecilia Paschini DNI N° 17.000.676.

N° 11491 - \$ 40.-

MS COMUNICACIONES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD EDICTO AMPLIATORIO

En nuestra Edición del B.O. de fecha 11/05/2012 en el Edicto N° 10279 se omitió mencionar el Juzgado interviniente, siendo el mismo el Juzgado de Primera Instancia y 52º Nom. en lo Civil y Comercial - Con. - Soc. 8º, de la ciudad de Córdoba.- Sec. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora.- Ruiz Sergio - Juez.-

N° 11671 - \$ 40.-

BAGLEY ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora

"BAGLEY ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA", con sede en Av. Marcelino Bernardi 18, de la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones, Bajo la Matrícula 4266-A, en Córdoba, el 05 de Noviembre de

2004 comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2012, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Sexto del Orden del Día: Se designó un nuevo Directorio que se desempeñará por el término de un ejercicio, cuyos cargos fueron distribuidos por el Acta de Directorio del 04 de mayo de 2012, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. 17.149.542; Vicepresidente: José Enrique Martín, D.N.I. 11.813.777; Director Titular: Leonardo Martín Sebastiao, D.N.I. 23.906.313; Directores Suplentes: Fulvio Rafael Pagani, D.N.I. 16.371.713; Jorge Luis Seveso, D.N.I. 6.449.978 y Max Joseph Koeune, Pasaporte Francés G7V143R. La totalidad de los Directores Titulares y Suplentes, constituyen domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a excepción de los señores Leonardo Martín Sebastiao y Max Joseph Koeune que constituyen domicilio especial en Moreno 877 Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) En el Punto Séptimo del Orden del Día: Se aprobó designar para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, a las siguientes personas: Síndicos Titulares: Cr. Hugo Pedro Gianotti, L.E.: N° 6.303.762, M.P. N° 10-2026-1 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I.: N° 13.044.090, M.P. N° 10-5801-5 C.P.C.E. Cba., constituyendo domicilio especial en Av. Marcelino Bernardi N° 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba y Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I.: N° 14.401.048, M.P. N° 10-7211-8 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Síndicos Suplentes: Cr. Victor Jorge Aramburu D.N.I.: N° 12.873.550, M.P. N° 10-5591-7 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I.: N° 17.099.713, M.P. N° 10-8095-3 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I.: N° 20.699.684, M.P. N° 10-9659-4 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por Acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 04 de mayo de 2012, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Hugo Pedro Gianotti y como Vicepresidente al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

N° 11652 - \$ 164.

LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora

"LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con sede en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Sexto del Orden del Día: Se designó un nuevo Directorio, por el término de un ejercicio, cuyos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio

del 27 de abril de 2012, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Fernando Luis Falco, D.N.I. 10.750.914; Directores Titulares: Víctor Daniel Martín, D.N.I. 14.627.747; Fulvio Rafael Pagani, D.N.I. 16.371.713; Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. 17.149.542; Marcelo Darío Siano, D.N.I. 16.137.856; Gustavo Pablo Macchi, D.N.I. 13.417.635 y Ricardo José Suárez, D.N.I. 17.221.606. La totalidad de los Directores constituyen domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) En el Punto Séptimo del Orden del Día: Se aprobó designar para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, a las siguientes personas: Síndicos Titulares: Cr. Victor Jorge Aramburu D.N.I.: N° 12.873.550, M.P. N° 10-5591-7 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I.: N° 13.044.090, M.P. N° 10-5801-5 C.P.C.E. Cba., constituyendo domicilio especial en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba y Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I.: N° 14.401.048, M.P. N° 10-7211-8 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Síndicos Suplentes: Cr. Hugo Pedro Gianotti, L.E.: N° 6.303.762, M.P. N° 10-2026-1 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I.: N° 17.099.713, M.P. N° 10-8095-3 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I.: N° 20.699.684, M.P. N° 10-9659-4 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por Acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 27 de abril de 2012, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Victor Jorge Aramburu y como Vicepresidente al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

N° 11653 - \$ 148.-

CEREALISTA MOLDES S.A.

CORONEL MOLDES

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 29/02/2012, en asamblea especial de accionistas, se eligieron los miembros del Directorio: por la Clase "A": Osvaldo Mario SERRA y Juan Carlos Alberto SUAREZ como Directores Titulares y Rubén Eduardo CRESPO como Director Suplente y por la Clase "B": Luis Alberto SERRA y Ricardo José SAENZ como Directores Titulares y Raúl Francisco FANTIN como Director Suplente.- Por Acta de Directorio N° 46 de distribución de cargos del 29/02/2012, quedó el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Luis Alberto SERRA, DNI. N° 11.668.480 (Presidente rotativo-corresponde en el ejercicio a la Clase "B"); Directores Titulares: Ricardo José SAENZ, DNI. N° 04.986.767; Juan Carlos Alberto SUAREZ, DNI. N° 10.204.682 y Osvaldo Mario SERRA, DNI. N° 10.053.926; Directores Suplentes: Rubén Eduardo CRESPO, DNI. N° 13.078.841 y Raúl Francisco FANTIN, DNI. N° 11.785.398. Todos por el término estatutario de un ejercicio. Se prescindió de la Sindicatura por no estar la

sociedad incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550.-

N° 11683 - \$ 95.-

CESCA SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

Reforma parcial del estatuto social

Por asamblea general extraordinaria del 07/01/12, acta n° 10, se dispuso reformar parcialmente el estatuto social. Los artículos reformados tendrán en adelante la siguiente redacción: Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Esta designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindirse de la sindicatura. No es obligatoria la calidad de accionista para ser director. La elección de los directores titulares y suplentes se efectuara de forma tal que cada clase de acciones esté representada por igual número. Todos los directores, titulares como suplentes, podrán ser reelectos indefinidamente. En caso de no asistir a una asamblea ningún accionista tenedor de una clase de acciones, los directores que correspondan elegir serán electos por los restantes accionistas sin distinción de clase. La vacancia, por cualquier causa, de un director titular, será resuelta mediante su reemplazo por el director suplente que represente a la misma clase de acciones que representaba el vacante. El sustituto completará el periodo que faltare cumplir al director sustituido. En el caso de no existir director suplente representante de la misma clase de acciones, el reemplazante será designado por asamblea convocada al efecto. Los directores titulares en su primera reunión o en el mismo acto que fueron elegidos, deberán nombrar un presidente, el que será designado rotativo por clase de acciones por cada periodo de tres ejercicios, y un vicepresidente que deberá pertenecer a la clase distinta de acciones que el presidente, quedando los demás, si hubiere, como vocales en igual número por cada clase de acciones. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el que ejerce la presidencia tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del directorio, con las limitaciones del artículo 261 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá elegir un síndico suplente por igual término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo en este caso los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la ley 19.550. Los honorarios de la sindicatura serán determinados por la asamblea general ordinaria. Todos los demás artículos del estatuto social quedan sin modificación alguna, con la misma redacción actual.

N° 11685 - \$ 180.-

DOLIVO S.A.

Renovación Autoridades

Asamblea General Ordinaria del 30 de Agosto de 2011, en su punto Sexto renovó el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Se determina en cuatro (4) el numero de Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio a cerrar el 31 de Diciembre de 2013. 2) Se designa como Directores Titulares a los señores Rubén Olinto D'Olivo, D.N.I. 7.958.722, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, nacido el 28 de Enero de 1952, domiciliado en Sebastian Bach esq. Gorriti, B° Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Ricardo Federico Bienczak, D.N.I. 8.382.292, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, nacido el 3 de Mayo de 1950, con domicilio en Derqui 135, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; María Inés Nanni, D.N.I. 10.446.284, argentina, de Profesión odontóloga y comerciante, de estado civil casada, nacida el 7 de Abril de 1952, con domicilio en Derqui 135, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Graciela Elsa Londero, D.N.I. 10.165.928, argentina, de profesión comerciante, de estado civil casada, nacida el 28 de Enero de 1952, con domicilio en Sebastian Bach esq. Gorriti, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y como Directores Suplentes a Emiliano D'Olivo, D.N.I. 26.671.984, argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 18 de Junio de 1978, con domicilio en Sebastian Bach esq. Gorriti, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y María Valeria Bienczak, D.N.I. 25.208.229, argentina, de profesión comerciante, de estado civil casada, nacida el 24 de Marzo de 1976, con domicilio en Los Cerros 341 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 3) Se nombra Presidente del Directorio a Rubén Olinto D'Olivo y Vicepresidente del Directorio a Ricardo Federico Bienczak. Todas las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

N° 11621 - \$ 96.-

INGENIERIA SIGMA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea N° 34 del 08.05.2012, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad, se integre de la siguiente forma: Presidente el Sr. Raúl Antonio Maristany D.N.I. 6.496.293, Vice-Presidente el Sr. Roberto Heizenreder D.N.I. 5.949.560 y Directores Suplentes a los señores Arturo Raúl Maristany D.N.I. 14.893.820 y Pablo Gabriel Maristany D.N.I. 25.045.980; y que la Sindicatura se integre de la siguiente manera: Síndico Titular la Contadora Alicia Ester Suárez D.N.I. 16.818.497 Matrícula profesional 10.9322.9 y Síndico Suplente el Contador Justo Germán Avila D.N.I. 12.951.171 Matrícula profesional 10.8544.6. Cada uno de los miembros electos del Directorio y de la Sindicatura acepta, bajo responsabilidades legales, el cargo para el que fue designado y expresamente manifiestan en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establecen los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 constituyendo todos los miembros de Directorio y Sindicatura domicilio especial en

la sede social sita en Bolívar 911 de la ciudad de Córdoba.

N° 11706 - \$ 72.-

CHICOM S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N°8 de CHICOM S.A., en su domicilio social de Maestro Vidal 1092, Córdoba, de fecha 10/09/2010 se consideraron y ratificaron todos los puntos tratados por las Asambleas Ordinarias Unánimes: N°1 del 10/10/2005; N°2 del 20/10/2006 donde se eligió y por Acta de Directorio N°4 del 23/10/2006 se designó el siguiente directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Gabriel José María Giaveno, DNI N° 12.746.736, Vicepresidente: Miriam Galán, DNI N° 12.746.762, y DIRECTOR SUPLENTE: Leda Rosa Costa, DNI N° 2.475.160; N°3 del 10/11/2006; N°4 del 26/10/2007; N°5 del 31/10/2008; N°6 del 24/07/2009 donde se eligió y por Acta de Directorio N°10 del 31/07/2009 se designó el siguiente directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Gabriel José María Giaveno, DNI N° 12.746.736, Vicepresidente: Miriam Galán, DNI N° 12.746.762, y DIRECTOR SUPLENTE: Leda Rosa Costa, DNI N° 2.475.160 y N°7 del 30/10/2009.

N° 11734 - \$ 60.-

ARG ASOCIADOS S.R.L.

Constitución. Por contrato del 4.4.2012, Gustavo Raúl Herrero, nacido el 8.11.1977, D.N.I. 26.181.242, soltero, y Raúl Alberto Herrero, nacido el 1.12.1946, D.N.I. 7.991.789, divorciado, ambos comerciantes, argentinos, con domicilio en Fray José León Torres N° 340, casa 3, de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Arg Asociados S.R.L. Domicilio y Sede: Fray José León Torres N° 340, casa 3 de la ciudad de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: I) La compra, venta, comercialización al por mayor, importación, exportación y distribución de papel, insumos para librería, insumos para computación; y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. II) La prestación de servicios de tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. III) Comercialización, compra y venta al por mayor y menor de toallas de papel en rollo, papel higiénico en rollo, jabón líquido, alcohol líquido y en gel, perfumina y toda clase de productos, insumos y maquinarias para el lavado y la limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$20.000, dividido en 2000 cuotas sociales, valor nominal \$10 cada una.- Suscribiendo: Gustavo Raúl Herrero: 800 y Raúl Alberto Herrero: 1200.-

Integración: en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir del 4.4.2012. Administración y Representación: ejercida por un gerente, socio o no, quien obligará a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Se designó en el cargo de gerente a Marta Alicia Alvarez, D.N.I. 6.029.462, nacida el 27.11.1949, comerciante, argentina, divorciada, con domicilio en Adán Quiroga N° 2444, de la ciudad de Córdoba. Juzg. 1ª Inst. y 7ª Nom. En lo C y C. Oficina, 16/05/12.-

N° 11745 - \$ 152.-

Harpa SRL

“Por acta social de fecha 8 de mayo de 2012, los socios de Harpa S.R.L., inscripta en el Registro Publico de Comercio, bajo la matrícula la Matrícula N° 14.851 – B; Resolvieron por unanimidad: 1) Fijación del domicilio social en la calle Duarte Quirós 1400 Subsuelo, Local 227 oficina “C”; 2) Renovar el mandato de gerentes a los socios Srs. Horacio Sebastián Caceres, D.N.I. 12.874.118 y a Ramiro Valdés Pinasco D.N.I. 20.649.422, por un período de 6 años; 3) Fijar un aumento de capital social, proporcional a las cuotas sociales, con inventario de bienes aportados, suscripto por contador publico, por la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$ 405.000.-).” Fdo. Mariana Carle de Flores Prosecretaria. Of. 18-5-12 Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom CC..

N° 11752 - \$ 44.-

INVICTUS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/05/2012, Aprueba renuncia y gestión Directores: Presidente: Hugo Antonio Ardiles, DNI: 8.009.956, Director Suplente: Amanda Beatriz Scarponi, DNI: 5.487.247, Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: OLGA BILOMOR, DNI 18.789.308, Director Suplente: HUGO ARIEL ARDILES DNI 23.763.767, Se Prescinde sindicatura. Aprueba Balance irregular comprendido entre el 23/07/2010 al 30/06/2011.

N° 11757 - \$ 45.-

MINERAL ST. S. A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 17/05/2012, Aprueba renuncia y gestión Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286; Dir. Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 ejercicios: Pte: Cristian Sigfrido Ramírez, DNI: 30.310.813, Argentino, Nacido el 03/03/1978, soltero, comerciante, domicilio en Lucio V. Mansilla N° 2761; Dir. Suplente: Juan Luis Duarte, DNI: 10.682.533, Argentino, nacido el 11/01/1953, soltero, comerciante, domicilio en Argandoña N° 4535 ambos de la Cdad. de Cba; Aprueba Balance cerrado al 31/12/2011; Se Prescinde de la Sindicatura. Cambio Domicilio, Sede social: a calle Argandoña N° 4535, de la Cdad. Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.-

N° 11758 - \$ 40.-

ASINSC ASESORIA INTEGRAL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONSTITUCION: 7/3/2012. SOCIOS: Alberto Guillermo MICHELIN, DNI: 12993500, nacido el 02/03/1960, Comerciante, Argentino, Casado, domiciliado en Vazquez Maceda 32, de la Ciudad de Córdoba y la Adela

del Valle MARTINEZ, Argentina, nacida el 01/04/1958, DNI: 12.365.207, Comerciante, Casada, domiciliada en calle Vazquez Maceda 32, de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION: “ASINSC ASESORIA INTEGRAL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.”. DOMICILIO: Vazquez Maceda 32, Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: Noventa y Nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSULTORÍA: la prestación de todo género de servicios de consultoría, estudio y asesoramiento a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero a través de profesionales contratados al efecto; comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, planes de inversión y programas de desarrollo. El asesoramiento, organización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros y comerciales; la puesta en marcha de programas o recomendaciones; comprendiendo la preparación de documentos, análisis de ofertas, elaboración de presentaciones ante organismos financieros. GERENCIAMIENTO INTEGRAL DE PROYECTOS U OBRAS: La aplicación de técnicas de optimización de uso de los recursos. Ejecución, planeamiento, programación, seguimiento y control del proyecto u obra. CAPACITACIÓN: Desarrollo de programas de capacitación in company y organización de cursos, seminarios y escuelas de capacitación relacionadas a las necesidades y finalidades relevadas. SERVICIOS: Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, oftalmológicos, de radiología, cirugía, estética y nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados para tal fin. Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o medico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. Realizar auditorías medico asistenciales en general a través de profesionales contratados al efecto. Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos asistenciales. Desarrollar toda actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva, pudiendo conformar o integrar redes municipales, provinciales, regionales y nacionales de prestadores de salud. INDUSTRIALES: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, medico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. COMERCIALES: La compra venta, distribución, y comercialización de medicamentos, productos químicos, médicos, medico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material médico, productos farmacéuticos. La prestación de servicios de Droguería y Farmacia. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. SERVICIOS: Servicios de

esterilización y lavado de materiales médicos a particulares, empresas e institutos de carácter público o privado; servicios de lavado y esterilización de ropa, ropa blanca, uniformes, ropa sanitaria; lavado, limpieza y esterilización de packs quirúrgicos, implantes, prótesis, instrumental, productos y materiales médicos; y limpieza de edificios a particulares, empresas e institutos de carácter público o privado. **CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA:** Compra, venta, construcción, reforma, refacción, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles. **FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN:** Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, participación de empresas de cualquier naturaleza, mediante la constitución de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra y negociación de títulos y acciones, préstamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directamente con el objeto social incluso las actividades de intermediación y como mandataria, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, disposiciones reglamentarias y este estatuto. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos.- **CAPITAL SOCIAL:** es de Pesos Treinta Mil (\$30.000) representado por Tres Mil (3.000) Acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Alberto Guillermo MICHELIN Mil Quinientas (1.500) Acciones, por un valor de Pesos Quince Mil (\$15.000); y Adela del Valle MARTINEZ Mil Quinientas (1.500) Acciones, por un valor de Pesos Quince Mil (\$15.000). El capital suscrito se integra en efectivo, un veinticinco por ciento en este acto, y el saldo de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500) en el plazo de dos (2) años. **DIRECCION Y ADMINISTRACION:** DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a tres Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de Tres (3) ejercicios. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES:** Se designa a Alberto Guillermo MICHELIN, DNI: 12.993.500, domiciliado en Vazquez Maceda 32 de la Ciudad de Córdoba como Presidente y a la Sra. Adela del Valle MARTINEZ, DNI: 12.365.207, domiciliada en Vazquez Maceda 32 de la Ciudad

de Córdoba como directora suplente. **REPRESENTACIÓN SOCIAL:** corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. **FISCALIZACIÓN:** la S.A. prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. **EJERCICIO SOCIAL:** 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 21/05/2012.

N° 11776 - \$ 425.-

**DESAGÉS DESARROLLOS Y
GESTIONES HOSPITALARIAS S.A.**

Constitución de Sociedad

CONSTITUCIÓN: 18/10/2012. **SOCIOS:** ALBERTO GUILLERMO MICHELIN, DNI: 12.993.500, argentino, casado, domiciliado en Vázquez Maceda 32 de B. Las Flores de la Ciudad de Córdoba; **REYLES S.A.**, CUIT: 30-70849762-9, con domicilio en Av. Rafael Núñez 3646, B. Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, , inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 10603 del Libro 22, con fecha 30 de Julio de 2003, representada por su presidente, Sr. José Alberto Zalazar, DNI: 12.209.105 y **CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADOS CORONARIOS S.R.L.**, CUIT nº: 30-56185092-1, con domicilio en Santa Rosa 770 de la ciudad de Córdoba, inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 2651-B, con fecha 27 de febrero de 2009, representada por su Gerente Titular, Sr. Joaquín Lábaque, DNI: 23.197.241. **DENOMINACIÓN:** "DESAGÉS DESARROLLOS Y GESTIONES HOSPITALARIAS S.A.". **DOMICILIO:** Camilo Isleño 4761 de B. Residencial San Roque de la ciudad de Córdoba. **DURACIÓN:** Noventa y Nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO:** realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: **SERVICIOS:** Servicios de esterilización y lavado de materiales médicos a particulares, empresas e institutos de carácter público o privado; servicios de lavado y esterilización de ropa, ropa blanca, uniformes, ropa sanitaria; lavado, limpieza y esterilización de packs quirúrgicos, implantes, prótesis, instrumental, productos y materiales médicos; y limpieza de edificios a particulares, empresas e institutos de carácter público o privado. **COMERCIALES:** Importar, exportar, comprar, vender, dar en leasing, distribuir y alquilar insumos, equipamiento, instrumental, maquinaria y tecnología médica, ropa blanca, uniformes, ropa sanitaria, calzado, ropa en general y sus accesorios. **INDUSTRIALES:** Producción, fabricación, elaboración, adaptación y puesta en condiciones de utilización de insumos, equipamiento, instrumental, maquinaria y tecnología médica, ropa blanca, uniformes, ropa sanitaria, calzado, ropa en general y sus accesorios y todo tipo de implementos y cosas muebles directamente relacionadas con la actividad habitual de la empresa. **EXPLOTACION DE MARCAS PATENTES:** Explotación de marcas de fábrica, patentes de inversión y diseños industriales. **CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA:** Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles urbanos

y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles. **FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN:** Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, participación de empresas de cualquier naturaleza, mediante la constitución de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra y negociación de títulos y acciones, préstamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directamente con el objeto social incluso las actividades de intermediación y como mandataria, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, disposiciones reglamentarias y este estatuto. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional/es con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. **CAPITAL SOCIAL:** El capital es de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000) representado por Trescientas Sesenta (360) Acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Señor ALBERTO GUILLERMO MICHELIN Treinta y Seis (36) Acciones, por un valor de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600); **REYLES S.A.** Ciento Sesenta y Dos (162) Acciones, por un valor de Pesos Dieciséis Mil Doscientos (\$16.200); y **CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADOS CORONARIOS S.R.L.** Ciento Sesenta y Dos (162) Acciones, por un valor de Pesos Dieciséis Mil Doscientos (\$16.200). El capital suscrito se integra en efectivo, un veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea, Pesos Nueve Mil (\$ 9.000), y el saldo de Pesos Veintisiete Mil (\$27.000) en el plazo de 2 años. **DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:** estará a cargo de un Directorio integrado por uno a tres Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de Tres (3) ejercicios. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES:** Se designa para integrar el directorio al Sr. JOAQUIN LABAQUE, Argentino, nacido el 9 de Abril de 1973, Documento Nacional de Identidad número 23.197.241, de profesión médico, de estado civil casado, domiciliado en Newton 5760, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, de esta Provincia de Córdoba, República Argentina como Presidente y al señor MARIO ALEJANDRO VARTANIAN, Documento Nacional de Identidad 23.194.567, Argentino, Casado, con domicilio en calle Gay Lussac 6585 de la Ciudad de Córdoba Capital como director suplente. **REPRESENTACIÓN SOCIAL:** La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al

Vice-Presidente en su caso. **FISCALIZACIÓN:** la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. **EJERCICIO SOCIAL:** 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 21 de Mayo de 2012.

N° 11777 - \$ 337.-

**JORGE Y OSCAR MIGNACCO –
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Constitución de sociedad por regularización
de MIGNACCO, JORGE Y OSCAR –
SOCIEDAD DE HECHO**

(1) Instrumentos: Acta de Regularización – Constitutiva y Estatuto Social de fecha 30.01.12, mediante Escritura Pública N° 1 "A", y Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 14.03.12, mediante Escritura Pública N° 7 "A", documentos pasados por ante la Titular del Registro Notarial N° 40 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. (2) Socios: (i) Jorge Félix Mignacco, argentino, casado en primeras nupcias con María de los Ángeles Celaa, nacido el 15 de febrero de 1946, de 65 años de edad, D.N.I. N° 6.557.368, C.U.I.T. N° 23-06557368-5, productor agropecuario, con domicilio en calle Belgrano 1122 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Oscar Alberto Mignacco, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Iris Long, nacido el 12 de febrero de 1953, de 58 años de edad, D.N.I. N° 10.696.342, C.U.I.T. N° 23-10696342-9, productor agropecuario, con domicilio en calle Belgrano 1384 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: **JORGE Y OSCAR MIGNACCO – SOCIEDAD ANÓNIMA.** (4) Sede Social: Jujuy N° 1158 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Compra, venta, intermediación, importación, exportación de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, en pie o faenado, para el consumo humano o industrial; a la cría, recría, invernada, mestización, como así a la explotación de aras, cabañas, pasturas y cultivos; (ii) Compra, venta, intermediación, importación y exportación de semillas, cereales, fertilizantes y demás productos agrícolas; (iii) Explotación de transporte terrestre de ganado, cereales y demás productos agropecuarios y sus derivados; (iv) Fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; (v) Compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles y de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, como así también a la explotación de granjas, tambos, establecimientos relacionados a la industria de la carne; (vi) Comercialización y venta de carne vacuna, porcina y aves, y demás productos comestibles derivados de la actividad agropecuaria, al por mayor y minorista, para lo cual instalarán negocios de expendio de comestibles al público consumidor; (vii) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, y de granja; (viii) Fabricación, compra, venta, importación,

exportación, e industrialización en todas sus etapas de materias primas, frutos o productos elaborados, semielaborados y maquinarias vinculadas a la industria agrícola – ganadera; (ix) Prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de cereales, oleaginosos y forrajes en todas sus formas; (x) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización; y (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (xi) Compra, venta, exportación e importación, de productos agrícolas y ganaderos; (xii) Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xiii) Perforaciones, pozos y/o dragados para la obtención de agua para uso agropecuario; (xiv) Servicios de cuidado y mantenimiento de Estancias, Predios Agropecuarios, Chacras y cualquier otro tipo de inmuebles susceptibles de ser utilizados para explotaciones agropecuarias; (xv) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja; (xvi) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xvii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xviii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xix) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (xx) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xxi) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya; (xxiii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las

operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; (xxiv) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarrees, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes; y (xxv) Provisión de servicios de logística en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 8.464.000 representado por 84.640 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción individual: (i) Jorge Félix Mignacco suscribe 42.320 acciones, es decir, \$ 4.232.000; y (ii) Oscar Alberto Mignacco suscribe 42.320 acciones, esto es, \$ 4.232.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 2 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio y, en su caso, al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la ley 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será optativa, salvo que se tornara obligatoria por las características futuras de la sociedad. En el caso de optar por ésta o por corresponder, la misma será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Oscar Alberto Mignacco; Director Titular - Vicepresidente: Jorge Félix Mignacco; Director Titular: Rodolfo Mignacco, argentino, casado en primeras nupcias con Luciana Fernández, nacido el 22 de abril de 1979, de 32 años de edad, D.N.I. N° 26.937.076, C.U.I.T. N° 23-26937076-9, productor agropecuario, con domicilio en calle Avenida San Martín 1829 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Titular: Felipe Ricardo Mignacco, argentino, soltero, nacido el 16 de septiembre de 1986, de 25 años de edad, D.N.I. N° 32.307.655, C.U.I.T. N° 20-32.307.655-4, contador público nacional, con domicilio en calle Belgrano 1384 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Ar-

gentina; Director Suplente: Guillermo Jorge Mignacco, argentino, soltero, nacido el 25 de febrero de 1990, de 21 años de edad, D.N.I. N° 35.175.217, C.U.I.T. N° 20-35175217-4, estudiante, con domicilio en calle Belgrano 1384 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Director Suplente: Jorge Alberto Mignacco, argentino, casado en primeras nupcias con Jorgelina Campbell, nacido el 18 de junio de 1972, de 39 años, ingeniero agrónomo, D.N.I. N° 22.390.801, C.U.I.T. N° 20-22390801-3, con domicilio en Avenida San Martín 1565 de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 11787 - \$ 604 .-

**FB REPRESENTACIONES
COMERCIALES S.R.L.**

Constitución de Sociedad

Juzgado 1ra. Inst. C.C. 29° Nom. - Conc. Soc. N° 5 - Sec. Vázquez - AUTOS: "FB REPRESENTACIONES COMERCIALES S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución" (Expte. N° 2308601/36).- Fecha del instrumento de constitución 08/05/2012.- Socios: DANIEL ADRIAN VICO, DNI 17.003.271, CUIL 20-17003271-4, argentino, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias, de profesión vendedor, nacido el 03/02/1965, y ANDREA DANIELA BRUNI, DNI 20.439.405, CUIL 27-20439405-4, argentina, de 43 años de edad, casada en primeras nupcias, de profesión docente, nacida el 19/08/1968, ambos domiciliados en calle Justo Arguello 1881 de la Ciudad de Córdoba.- Denominación: "FB REPRESENTACIONES COMERCIALES S.R.L."- Domicilio social: Calle Justo Arguello 1881 de la Ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La representación y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; la importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados de la industria alimenticia; la realización de servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines; la distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía; b) La producción, venta, representación, comercialización por mayor o menor, transporte, exportación y/o importación de productos regionales, comestibles y bebidas, productos textiles e indumentaria, productos agrícolas, ganaderos, de granja, horticultura y floricultura.- c) La compra y venta, representación, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados o al natural, azúcares, alcoholes y sus derivados, golosinas, y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad o a cualquier otro tipo de actividades afines.- d) La representación, consignación, distribución y comercialización en general de todos los productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, perfumerías y anexos.- Importación y exportación de los respectivos productos.- e) La compraventa, representación, consignación, importación, exportación,

distribución y comercialización de productos perfumería, artículos de limpieza, accesorios e insumos para bebés y similares.- El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.- El término de duración del contrato será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles.- El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.- Gerencia: Se designa gerente titular al Sr. DANIEL ADRIAN VICO, D.N.I. 17.003.271, y como gerente suplente a la Sra. ANDREA DANIELA BRUNI, D.N.I. 20.439.405.- Of. 17/05/2012.

N° 11788 - \$ 192.-

QUEBRACHO HERRADO S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por disposición del Juez de Primera Inst., Primera Nom., Civil, Com. y de Flia. de la Quinta Circ. Judicial, Dr. Víctor Peiretti, Sec. n° 2, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, sito en calle Dante Anodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, Cba, en los autos caratulados "Quebracho Herrado SRL - I.R.P.C." (Expte. n° 576100) se a dispuesto publicar el siguiente contrato de constitución de sociedad: QUEBRACHO HERRADO S. R. L. Constitución de Sociedad. Contrato Social: de fecha 22/03/2012. Socios: 1) DANIEL NATALIO AIMAR, argentino, casado, nacido el 25/11/1963, productor agropecuario, D.N.I. N° 16.372.133, domiciliado en calle España N° 238, 2) JULIÁN ANGEL BOSSA, argentino, soltero, nacido el 11/08/1975, comerciante, D.N.I. N° 24.522.590, domiciliado en pasaje Cecil Newton N° 1578 piso 9 departamento 32, 3) EDUARDO PEDRO BOVO, argentino, soltero, nacido el día 29/06/1956, productor agropecuario, D.N.I. N° 12.219.459, domiciliado en calle Echeverría N° 767, 4) GERMÁN HÉCTOR VELAZQUEZ, argentino, casado, nacido el 16/12/1976, productor agropecuario, DNI N° 25.469.590, domiciliado en calle Rioja N° 1773, 5) PABLO HORACIO MARTELLI, argentino, casado, nacido el 11/08/1969, DNI N° 20.699.539, domiciliado en calle Irigoyen N° 621, todos de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, 6) JOSÉ ANTONIO MAINARDI, argentino, soltero, nacido el 26/06/1950, productor agropecuario, DNI N° 8.277.617 y 7) SILVIA DE LOS ANGELES RIGGERI, argentina, casada, nacida el 22/01/1971, DNI 14.103.810, comerciante, ambos domiciliados en zona rural Quebracho Herrado, provincia de Córdoba. Denominación: QUEBRACHO HERRADO S.R.L. Domicilio: Bv. Sáenz Peña N° 1957 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Duración: 10 años, a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la prestación de servicios de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/o otras semillas en campos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a

terceros. Mediante la compra, venta, importación y/o exportación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas y todo otro derivado de la producción agrícola, animal y/o forestal conocido o por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural y/o elaborado. También podrá realizar las mismas operaciones respecto de bienes muebles de cualquier naturaleza, marcas y tecnología o diseños industriales, patentes de invención, como ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones. Industriales: mediante la elaboración y/o industrialización, procesamiento, fabricación, producción, transformación de los bienes derivados de la producción agrícola, de oleaginosas, ganadera, de granja, frutícola y/o forestal, en la forma de productos terminados, semiterminados o subproductos. Agropecuarias: mediante la explotación de los establecimientos agrícolas-ganaderos, en todas sus formas. Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. Capital Social se fija en la suma de (\$ 40.000,-) conformado por cuatrocientas (400) cuotas de (\$100,-) cada una de ellas, el que se encuentra totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 1) DANIEL NATALIO AIMAR, (44) cuotas de capital que representan (\$4.400,-), 2) JULIÁN ANGEL BOSSA, (108) cuotas de capital que representan (\$10.800,-), 3) EDUARDO PEDRO BOVO, (56) cuotas de capital que representan (\$5.600,-), 4) GERMÁN HÉCTOR VELAZQUEZ, (24) cuotas de capital que representan (\$2.400,-), 5) PABLO HORACIO MARTELLI, (68) cuotas de capital que representan (\$6.800,-), 6) JOSÉ ANTONIO MAINARDI, (56) cuotas de capital que representan (\$5.600,-), 7) SILVIA DE LOS ANGELES RIGGERI, (44) cuotas de capital que representan (\$4.400,-). Dicho capital suscripto es integrado por los socios en este acto y en dinero en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) conforme a las cuotas sociales que poseen y el saldo será integrado en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento en dinero en efectivo por los socios y en proporción a sus cuotas sociales. Administración: será ejercida por un Gerente, que será designado por los socios, quien actuará con su firma individual acompañado por el sello de la razón social. Por unanimidad los socios designan en este acto como Gerente de QUEBRACHO HERRADO S.R.L. a SILVIA DE LOS ANGELES RIGGERI. Ejercicio económico: se practicará al 31 de diciembre de cada año." San Francisco, 14 de Mayo de 2012.

N° 11817 - \$ 244.-

CONSULTORA EN INGENIERIA HIDRAULICA S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 17 de Febrero de 2012, se designó para integrar el Directorio de CONSULTORES EN INGENIERIA HIDRAULICA S. A. por el término estatutario de dos ejercicios, Director titular Presidente: Sr. Roberto José Nores Caballero DNI 7.998.332 y Director suplente: Sr. Juan Carlos Malecki DNI 7.972.941 Córdoba, 21 de Mayo de 2012.

N° 11900 - \$ 40.-

LAS BRUJAS S. A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectificase el Edicto N° 7330 como sigue: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000,00), dividido en seis mil (6.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción de pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una. Este capital se suscribe de la siguiente manera: la señorita CAROLINA VANESA CORAGLIO, suscribe cuatro mil quinientas acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos CUARENTA Y CINCO MIL y la señora VIRGINIA ANDREA SIMONETTI, suscribe mil quinientas acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos QUINCE MIL; que integran cada una el veinticinco por ciento en efectivo, o sea la cantidad de pesos QUINCE MIL, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme lo establece el Art. 188 de la ley 19550.

N° 11896 - \$ 68.-

BOCCARDO SA

SAN BASILIO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 04/10/2011 se resolvió ratificar el Directorio en Un (1) Presidente y Un (1) Director Suplente por el termino de Tres (3) ejercicios mas; siendo designados como: Presidente: ALDO ANTONIO BOCCARDO con DNI: 10.753.172 y Director Suplente: doña; FANY MARÍA MENAZZI, DNI: 11.082.909.

N° 11836 - \$ 40.-

ARGENCASA S. A.

Edicto Ampliatorio - Constitución

Se hace saber la existencia del Acta rectificativa número 2, del 3 de Abril de 2012, cuyo texto fue publicado en edicto rectificatorio N° 1, publicado el 8 de Febrero de 2012, bajo el número 35938, el cual, estableció la modificación del art. 12, quedando redactado de la siguiente forma: "El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente".

N° 11832 - \$ 40.-

SOUTH AMERICAN TRUST S.A.

Cambio de Sede Social

Por resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 18 de Marzo de 2008, se resolvió el traslado de la sede social al domicilio sito en calle Ituzzaingo N° 32 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 11904 - \$ 20.-

SANTEX AMERICA S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 29 de Abril de 2011, se designa el nuevo Directorio de la Sociedad compuesto por un Director Titular y un Director Suplente por el término de tres ejercicios. Resultan electos por unanimidad como Director Titular: Juan

Carlos Santiago D.N.I. N° 23.196.170 y como Director Suplente: la Sra. Zulema Ester Carbonell L.C. N° 4.852.893.- En consecuencia, y por el término de tres ejercicios, el directorio queda constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Sr. Juan Carlos Santiago; Director Suplente: Sra. Zulema Ester Carbonell.

N° 11885 - \$ 40.-

CENTRO COLOR S.R.L.

Constitución de sociedad

17/04/2011. Socios: CARLOS FEDERICO BOCK MARTINEZ, argentino, nacido el 04/08/55, D. N. I. N° 11.746.540, de 56 años de edad, casado, comerciante; NORMA DEL CARMEN PAVAN, argentina, nacida el 18/07/55, D.N.I. N° 11.646.157, de 56 años de edad, casada, comerciante, ambos con domicilio en calle Tristán de Tejada N° 722, Ciudad de Córdoba.- Denominación: Centro Color S.R.L.- Domicilio: Abad e Ileana N° 334, B° General Bustos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: compra, venta, industrialización, fabricación, representación, comercialización, franquicias, permuta y distribución de herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios, toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, sus derivados y afines, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo y/o material vinculado directa o indirectamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción. Asimismo, la compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales y equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. Capital social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Carlos Federico Bock Martínez, quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

N° 11892 - \$ 104.-

SOUTH AMERICAN TRUST S.A.

Designación de Directores

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008, se resolvió por unanimidad la aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Titulares: Héctor Miguel Bustos, Enrique Antonio Montecino y del Director Suplente: Carlos Alfredo Gil. Asimismo y por unanimidad se resolvió designar en reemplazo de los Sres. Directores renunciantes a los Sres. Mariano Fontan, D.N.I. 17.532.099 y Alberto Basaños Vargas, D.N.I. 14.239.349, como Directores Titulares y a la Sra. María Florencia Gómez, D.N.I. 23.873.983, en calidad de Directora Suplente, siendo aceptados formalmente dichos cargos en la citada Asamblea. Por Acta de Directorio de fecha 28/10/2008, se procedió a la distribución de cargos del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Darío Ferrero, D.N.I. 13.155.676, Vicepresidente:

Mariano Fontan, D.N.I. 17.532.099, Director Titular: Alberto Basaños Vargas, D.N.I. 14.239.349 y Directores Suplentes: Franco Astrada, D.N.I. [16.589.356] y María Florencia Gómez, D.N.I. 23.873.983.

N° 11903 - \$ 64.-

SOUTH AMERICAN TRUST S.A.

Modificación de Estatuto Social - Designación Director

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de Octubre de 2006, se resolvió por unanimidad aprobar la reforma de los Artículos Quinto, Sexto, Undécimo, Duodécimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta (\$ 3.658.160) representado por tres millones ciento nueve mil cuatrocientas treinta y seis (3.109.436) acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una y de valor nominal unitario un peso (\$ 1.-) cada acción, y quinientas cuarenta y ocho mil setecientos veinticuatro (548.724) acciones ordinarias clase "B" nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una y de valor nominal unitario un peso (\$ 1.-) cada acción. Con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, el capital social puede aumentarse por decisión de la asamblea competente, mediante la emisión de nuevas acciones de las características y con los derechos que en cada caso se determine. La Asamblea podrá efectuar las delegaciones en el Directorio que permitiere o no prohibiere la normativa de aplicación". "ARTICULO SEXTO: Acciones. Características. El capital social estará representado por acciones ordinarias clase "A" y clase "B", siendo ambas clases nominativas no endosables con valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una. Ambas clases de acciones conferirán derecho a cinco (5) votos cada una de ellas. Se podrán emitir títulos representativos de una o mas acciones o por clase de acciones en los que constarán las menciones previstas por la normativa aplicable en la materia". "ARTÍCULO UNDÉCIMO: Órgano de Administración - Directorio - Constitución - Mandatos - Garantías - Remuneración. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que determine la asamblea de accionistas, el cual no será menor de tres (3) ni mayor de doce (12). La asamblea de accionistas de la clase "B" elegirá un Director titular y su suplente, y la asamblea de accionistas de la clase "A" elegirá los restantes directores titulares e igual o menor número de suplentes. De los directores designados por la asamblea de accionistas de clase "A" se elegirán el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad. Para la elección de directores titulares y suplentes se requerirá mayoría absoluta de votos presentes de las acciones con derecho a voto de la clase respectiva. En caso de ausencia total de accionistas de una clase de acciones, la Asamblea en pleno elegirá los directores cuya elección correspondiere a dicha clase. Los directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios siendo reelegibles indefinidamente. En garantía del cumplimiento de sus funciones, cada director titular depositará, en la Sociedad o en entidades financieras o cajas de valores, a

la orden de la Sociedad, la suma que determinen las reglamentaciones aplicables de la autoridad de contralor, o su equivalente en moneda extranjera o títulos valores públicos, o constituirá fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma por el citado monto, en caso de silencio de la reglamentación aplicable la suma ascenderá a pesos un mil (\$1.000). Con arreglo a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias de aplicación en la materia, la asamblea general de accionistas establecerá las remuneraciones de los directores. Aquellos directores que hubieren integrado el Comité Ejecutivo, así como aquellos a los que el Directorio hubiere encomendado comisiones especiales o funciones técnico administrativas, podrán ser remunerados adicionalmente. La remoción de los directores se hará por la Asamblea de Accionistas de la clase respectiva, salvo los casos de los artículos 264 y 276 de la ley 19.550 (T.O. 1984 y sus modificatorias)".

“ARTICULO DUODÉCIMO: Directorio – Autoridades – Reunión. El Presidente y el Vicepresidente, que reemplazará a aquel en caso de ausencia o impedimento, serán elegidos por los accionistas de la clase “A”. Podrán también elegir un secretario. El Directorio debe reunirse al menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de que el Presidente, el Vicepresidente, o cualquiera de los demás directores de la Sociedad lo convoquen cuando lo consideren conveniente. Las citaciones de los directores deberán ser efectuadas por notificación fehaciente cursada al domicilio informado por cada director en oportunidad de la aceptación de su cargo, por el presidente o por el director secretario con una antelación no inferior a tres días, con indicación del orden del día. Podrán considerarse temas no incluidos en el orden del día si la cuestión a considerar se hubiera originado con posterioridad a la citación y tuviere carácter de urgente. El Directorio sesionará válidamente sólo con la presencia del director elegido por los accionistas de clase “B”. Las decisiones deberán adoptarse por mayoría absoluta de votos de miembros presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Será necesario el voto favorable del director elegido por los accionistas de clase “B” para decidir respecto a: (i) autorizaciones de toda clase de actos a realizar por la Sociedad en carácter de fiduciaria de cualquier fideicomiso de cualquier naturaleza, fuere ordinario o financiero, incluyendo a título enunciativo, toda clase de actos relacionados con la constitución, administración, funcionamiento, disolución y/o liquidación de toda clase de fideicomisos, como así también la realización de toda clase de actos de administración y disposición de sus bienes fideicomitados, y (ii) el otorgamiento de toda clase de poderes que faculten a actuar en representación de la Sociedad. El Directorio debe dejar constancia de sus decisiones en un libro rubricado a tales efectos”. **“ARTICULO DÉCIMO TERCERO:** Facultades del Directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de propiedad de la sociedad, incluso para las cuales la ley requiere poder especial, según lo establecido en el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre otros, comprar, vender, permutar, alquilar, adquirir y ceder toda clase de bienes, pudiendo constituir sobre ellos todo tipo de derechos reales, dar y recibir garantías hipotecarias, prendarias, personales o de otra naturaleza, operar con instituciones de crédito oficiales o

privadas, del país o del exterior, realizar todo tipo de operaciones autorizadas en los mercados bursátiles o extrabursátiles del país o del exterior sobre activos negociables de cualquier naturaleza, otorgar y revocar poderes judiciales –inclusive para querellar criminalmente – o extrajudiciales con el objeto y extensión que considere convenientes con o sin facultad de sustituir, emitir, endosar y descontar pagarés, letras de cambio y cheques sobre fondos propios o créditos en descubierto, contratar servicios de asesoramiento, consultoría o asistencia técnica que estimare convenientes, dar o recibir en préstamo dinero o valores en general, decidir la constitución de sociedades o participar en sociedades ya existentes, nombrar gerentes y demás personal asignando su remuneración y atribuciones, revocar tales designaciones, dictar su propio reglamento, el del Comité Ejecutivo, y demás normas internas que estimare adecuadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, celebrar todo tipo de contratos, incluso de fideicomiso y fideicomiso financiero, previstos en la ley 24.441 y demás normas legales y reglamentarias de aplicación. Será necesario el voto favorable del Director elegido por los accionistas clase “B” para: (i) la aprobación de todo acto de la Sociedad en la que ésta actúe como fiduciaria de toda clase de fideicomisos, sean éstos ordinarios o financieros y (ii) el otorgamiento de toda clase de mandatos o poderes para actuar en representación de la Sociedad”. **“ARTICULO DÉCIMO CUARTO:** Representación legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio. Para representar en juicio a la sociedad, inclusive poner y absolver posiciones, el Directorio podrá autorizar a aquel director o mandatario especial que a tal efecto designe. En todos los casos de que la Sociedad actúe en carácter de fiduciaria de cualquier fideicomiso, sea éste ordinario o financiero, la representación legal y el uso de la firma social corresponde: (i) al Presidente actuando conjuntamente con el director elegido por los accionistas de clase “B”, o (ii) a cualquier director de los elegidos por los accionistas de clase “A” actuando conjuntamente con el director elegido por los accionistas de clase “B”. **ARTICULO DÉCIMO QUINTO:** Comité Ejecutivo. El Directorio podrá constituir un Comité Ejecutivo que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad. El Comité Ejecutivo estará integrado por tres (3) miembros titulares y un suplente, de los cuales uno de los miembros titulares será elegido por los accionistas de la clase “B” y los restantes elegidos por los accionistas de la clase “A”. El Presidente será elegido por los accionistas de la clase “A”, quien tendrá a su cargo el control del cumplimiento de las decisiones de este órgano. El Comité Ejecutivo se reunirá toda vez que fuere conveniente por convocatoria de su Presidente o de su reemplazante. Sesionará válidamente sólo si entre sus asistentes consta con la presencia del miembro elegido por los accionistas de la clase “B” y sin necesidad de previo orden del día. Sus decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Todas las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo respecto a actos a realizar por la Sociedad en su carácter de fiduciaria de cualquier fideicomiso, sea éste ordinario o financiero, deberán contar con el voto positivo del miembro elegido por los accionistas de la clase “B”. El

Comité Ejecutivo debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado a tal efecto”. **“ARTICULO DÉCIMO SEXTO:** Comisión Fiscalizadora. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) o cinco (5) síndicos titulares, e igual número de suplentes. Cualquier fuere el número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, la asamblea de accionistas de clase “B” elegirá un síndico titular y su suplente, y la asamblea de accionistas de clase “A” los restantes síndicos titulares y sus suplentes. Para la elección de síndicos titulares y suplentes se requerirá mayoría absoluta de votos presentes de las acciones con derecho a voto de la clase respectiva. En caso de ausencia total de accionistas de una clase de acciones, la Asamblea en pleno elegirá los síndicos cuya elección correspondiere a dicha clase. Los síndicos duran en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Comisión Fiscalizadora elegirá de entre los miembros elegidos por los accionistas de clase “A” al Presidente y a quién lo reemplace temporaria o definitivamente. Las reuniones de la Comisión Fiscalizadora se realizarán con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo ser convocada solo por el Presidente. Las decisiones se adoptan por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes presentes, sin perjuicio de los derechos legales del síndico disidente. El Presidente preside las sesiones del órgano y tiene a su cargo la ejecución de las medidas y resoluciones del mismo. El Presidente además representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio y la Asamblea, sin que ello obste la concurrencia de los otros dos síndicos a las reuniones de los órganos mencionados. Son facultades y deberes de la Comisión Fiscalizadora, los establecidos en el artículo 294 y concordantes de la ley 19.550 (T.O. 1984 y sus modificatorias). La remuneración de los síndicos es fijada por la Asamblea de conformidad con la normativa legal y reglamentaria aplicable en la materia. La Comisión Fiscalizadora debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado a tal efecto. La remoción de los síndicos se hará por la Asamblea de Accionistas de la clase respectiva, salvo los casos de los artículos 286 y 296 de la ley 19.550 (T.O. 1984 y sus modificatorias)". **“ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO:** Asamblea de Accionistas. Convocatoria. Toda asamblea debe ser convocada por el Directorio, o, en su caso, por la Comisión Fiscalizadora en los casos previstos por la ley o a pedido de accionistas que representen por lo menos un cinco por ciento (5%) del capital social. En este último caso la petición indicará los temas a tratar. Sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime, las asambleas serán convocadas por publicaciones en los medios legales y por comunicación escrita dirigida a todos los accionistas registrados a la fecha en el Libro de Registro de Acciones que hayan constituido un domicilio legal en la República Argentina frente a la Sociedad a tales efectos. La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera podrán celebrarse el mismo día con un intervalo no inferior a una (1) hora de la fijada para la primera”. **“ARTICULO DÉCIMO NOVENO:** Constitución. Quórum. Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante, y en su defecto, por la persona que a tal fin designare la Asamblea. Actuará como secretario, el que ocupare tal puesto en el Directorio, en su defecto, la asamblea podrá designar una persona a tal fin. Excepto el caso

previsto en el artículo 246 de la Ley Nro. 19.550 (T.O. 1984 y sus modificaciones), la asamblea no podrá deliberar sobre temas extraños a la convocatoria. La formación del quórum y del régimen de mayorías de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 (T.O. 1984 y sus modificatorias); ello excepto lo dispuesto a continuación. Para conformar el quórum y el régimen de mayoría en: (i) todas las Asambleas Extraordinarias; (ii) las Asambleas que traten aumentos de capital y emisión de acciones, aunque fueren Asambleas Ordinarias; y (iii) las Asambleas que traten cualquier clase de materias relacionadas con la actuación de la sociedad como fiduciaria de toda clase de fideicomisos, sean éstos ordinarios o financieros, aunque fueren Asambleas Ordinarias, será necesaria la presencia y voto positivo de accionistas titulares de mayoría absoluta de acciones de clase “B” en circulación. El quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se conformará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, siempre que mediare la presencia de accionistas titulares de mayoría absoluta de acciones de clase “B” en circulación”. **“ARTÍCULO VIGÉSIMO:** Asambleas por Clases. Se constituirán asambleas especiales de las clases de acciones “A” y “B” para adoptar las decisiones correspondientes de conformidad con lo que está establecido en la ley y en estos estatutos sociales, rigiendo al respecto lo dispuesto para las Asambleas Ordinarias en materia de convocatoria. Corresponde a la asamblea de accionistas de clase “B” la elección y remoción de un director titular y su suplente y de un síndico titular y su suplente, y la aprobación de toda modificación de cualquier característica de las acciones de clase “B” que hubiere resuelto la Asamblea General de Accionistas. Asimismo se procedió a la designación de los Sres. Rubén Darío Ferrero, D.N.I. N° 13.155.676 al cargo de Director Titular y Franco Astrada, D.N.I. N° 27.707.464, para el cargo de Director Suplente. Por Acta de Directorio de fecha 10/10/2006 se procedió a la distribución de cargos del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Héctor Miguel Bustos, DNI 11.118.312, Vicepresidente: Laerte Muzi, DNI 17.628.379, Director Titular: Rubén Darío Ferrero, DNI 13.155.676, Director Suplente: Carlos Alfredo Gil, DNI 7.807.241 y Franco Astrada, DNI 27.707.464.

N° 11902 - \$ 972.-

NEALTAR SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha: 09/02/2011 Socios: PRESUTTARI IRIS MARTHA, de sesenta y cuatro años de edad, L.C. 4.960.189, casada, argentina, de ocupación comerciante, con domicilio Alvear 427 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, TARTUFOLI GUSTAVO ALBERTO, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, D.N.I. 17.720.093, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Alvear 427 de la Ciudad de Oliva Provincia de Córdoba y TARTUFOLI CLAUDIO DANIEL, de cuarenta años de edad, soltero, D.N.I. 22.191.546, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 107 de la Ciudad de Corzuela, Provincia de Chaco. Denominación: NEALTAR SOCIEDAD ANONIMA Sede y Domicilio: Alvear N° 427 de la ciudad de Oliva,

Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: AGROPECUARIA siembra de todo tipo de cultivos, y la de ganadería en todas sus variantes, inclusive el engorde a corral denominado FEED LOT, los trabajos de la tierra podrán ser realizados directamente o a través de terceras personas. INDUSTRIAL: elaboración de productos lácteos derivados de la producción de leche de ganados vacuno, propia o de terceros, especialmente elaboración de quesos en todas sus variantes. SERVICIOS: Contratista rural, brindando entre otros los servicios de pulverización, siembra, cosecha mecánica y demás servicios agropecuarios Servicios de transporte de corta, media y larga distancia, tanto dentro como fuera del territorio Nacional, servicio de logística, depósito y custodia de mercaderías y bienes, excepto de personas; COMERCIAL compra, venta, canje, y consignación de leche, otros productos lácteos elaborados o semi-elaborados, fiambres, embutidos y demás productos comestibles. Compra, venta, canje y consignación de: semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes, relacionados con la actividad agrícola y ganadera. INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y urbanos. FINANCIERAS: constitución, extinción transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) representando por seiscientas (600) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: cincuenta por ciento (50%) para la Señora Presuttari Iris Martha, es decir, la cantidad de trescientas (300) acciones, por un total de pesos treinta mil (\$30.000,00), veinticinco por ciento (25%) para el Señor Tartúfoli Gustavo Alberto, es decir la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, por un total de pesos quince (\$15.000,00), y veinticinco por ciento (25%) para el Señor Tartúfoli Claudio Daniel, es decir la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, por un total de pesos quince mil (\$15.000,00). Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular con el cargo de Presidente y un director suplente elegido por asamblea de socios, por el término de tres ejercicios. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Iris

Martha Presuttari, L.C. 4.960.189, como Directora Titular Presidente, y a Gustavo Alberto Tartúfoli, D.N.I: 17.720.093 como Director Suplente. Representación Legal y Uso de la Firma: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán, reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida dentro de las causales del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva haciendo uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, está a cargo de los mismos socios, conforme lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades, pudiendo requerir a los fines de la actividad contable los servicios de un Contador Público designado por acuerdo entre ellos. Ejercicio Social: cierra el 31/01 de cada año.

N° 11755 - \$ 324.-